

IMPRESA Y PAPELERIA ROSSELLÓ

Artículos de Escritorio y Dibujo

ACTAS

2 abril 1938

a 1 septiembre 1939

TALLER DE ENCUADERNACIONES

Nueva, 8 / Centro Teléfonos / Porreras

13 13



2ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entrega

Este pliego y los adjuntos de clase



y quince serie A n.ºs 22460459 - 64256 sirven de reintegro por cantidad de

seiscientos y cinco y a tenor

102 de la Ley del Timbre, al libro de

integrado de 50 folios útiles del A

Armenio domiciliada en

Palma 2 de ABR. 1938 de 19

El Administrador,



NUMERO

El presente Libro de Actas
de la Sociedad Aguntamiento de Montucci
según declaración de la misma, consta de cinco
folios en blanco que se legalizan por esta Administración de
Rentas Públicas, sellando cada uno con el que se estampa al pié
de esta diligencia, después de satisfecho el reintegro corres-
pondiente conforme a la vigente ley del Timbre, por medio de pa-
pel de pagos al Estado, importantes en junto y total 17560
PESETAS, cuyas mitades superiores de los pliegos que acreditan
dicho ingreso se entregan a la entidad interesada para su
justificación.

Palma 2 de ABR. 1938

de 1938 Armenio
Rentas Públicas



Francisco
Ortiz

TIMBRE
DEL
ESTADO

PAGOS AL ESTADO

2ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entrega

Este pliego y los adjuntos de clase C



y quinte série A n.ºs 22460959—
64256 sirven de reintegro por cantidad de

setenta y cinco y a tenor
102 de la Ley del Timbre, al libro de C
integrado de 50 folios útiles de C

Farmacia domiciliada en C
Palma de 2 ABR. 1938 de 19

El Administrador,

[Handwritten signature]

2ª



TIMBRE
DEL
ESTADO

PAGOS AL ESTADO



2ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Este pliego y los adjuntos de clase cuarta

y quinta série A n.ºs 22460959-4 27402

64256 sirven de reintegro por cantidad de pesetas

defensa y curio y a tenor del art.º

102 de la Ley del Timbre, al libro de Actas

integrado de 50 fóllos útiles de Agua

farmacia domiciliada en Montevideo

Palma de 2 ABR. 1938 de 1938

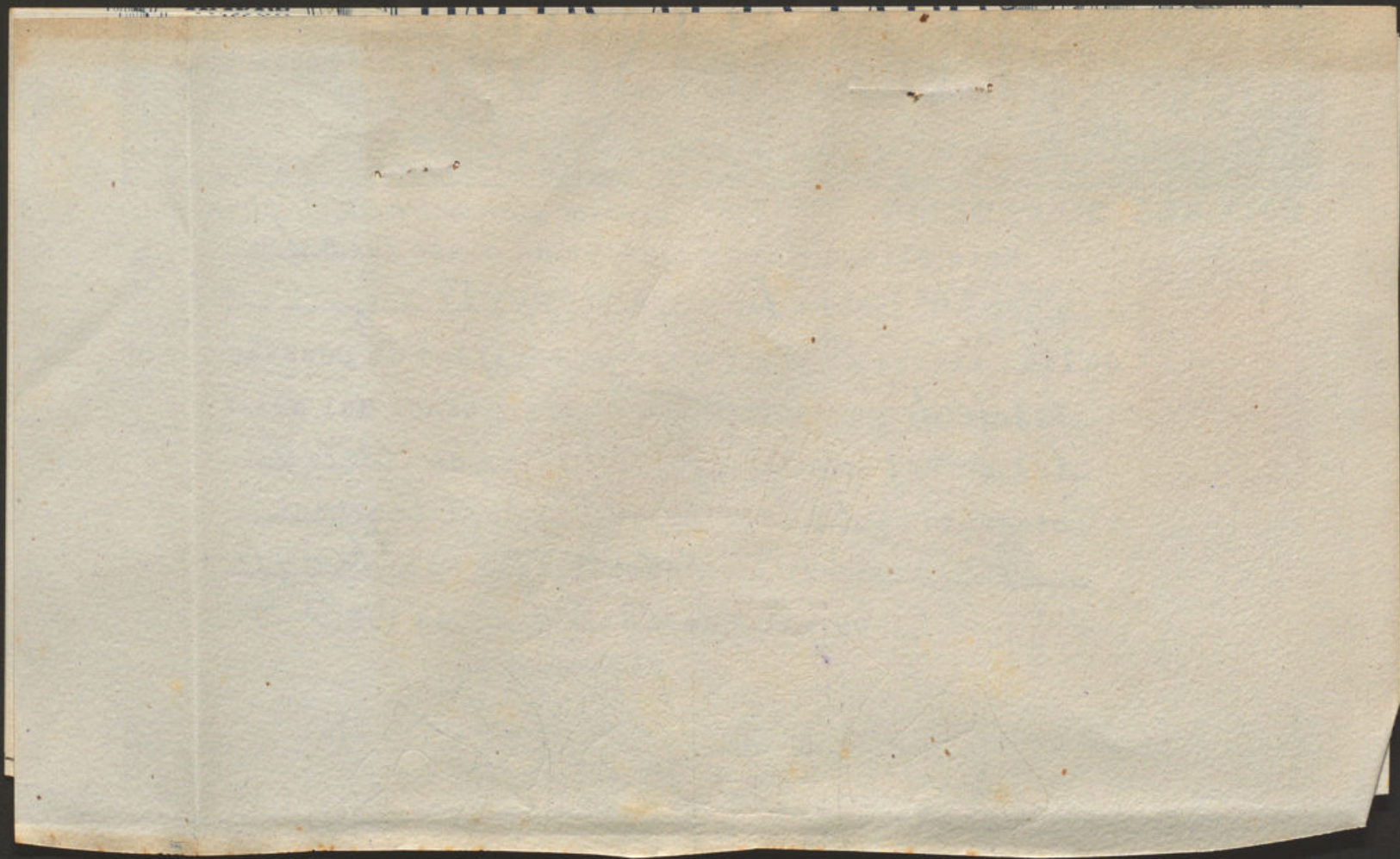
El Administrador,

[Firma manuscrita]



2ª

CLASE



ESTADO

PAGOS AL ESTADO

4ª CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.



Complemento al pago a que se
refiere el plico de 2ª clase,
serie A n.º 27602

Palma, 2 de ABR 1938 de 193

El Administrador.



A

22459

4ª

CLASE



THE
LIBRARY
OF THE
MUSEUM
OF
ART AND
ARCHAEOLOGY
OF THE
UNIVERSITY OF
CAMBRIDGE

REPUBLICA
DEL
ESTADO

PAGOS AL ESTADO



4ª CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.



A - 22460

Complemento al pago a que se
refiere el pliego de 2ª clase,

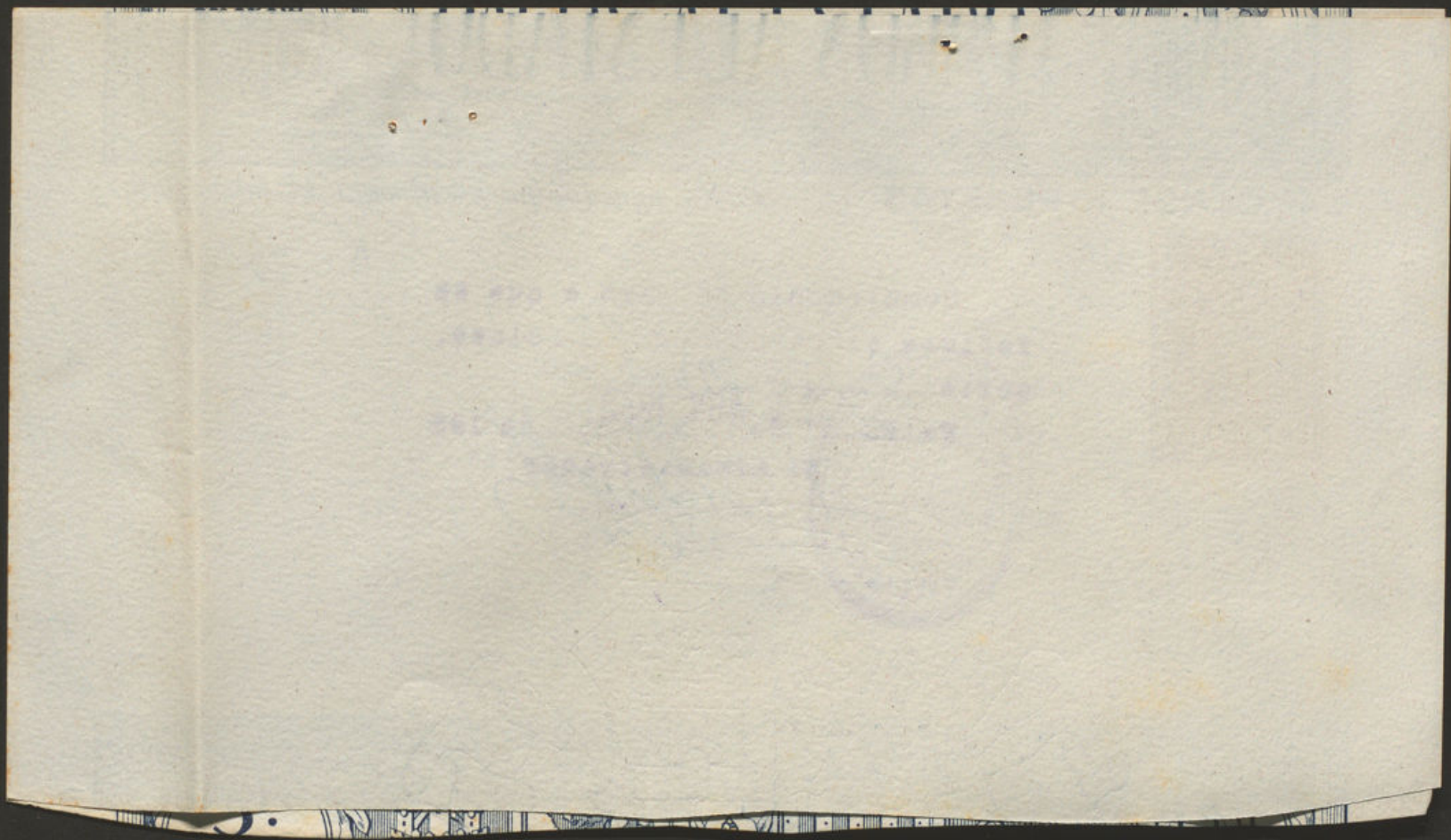
serie 27602
n.º 2 ABR. 1938
de 108



El Administrador.

3ª

CLASE



DEL
ESTADO

PAGOS AL ESTADO

5^a CLASE 5 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A 64356



Complemento al pago a que se
refiere el pliego de 2^a clase,

Serie A n.º 27402

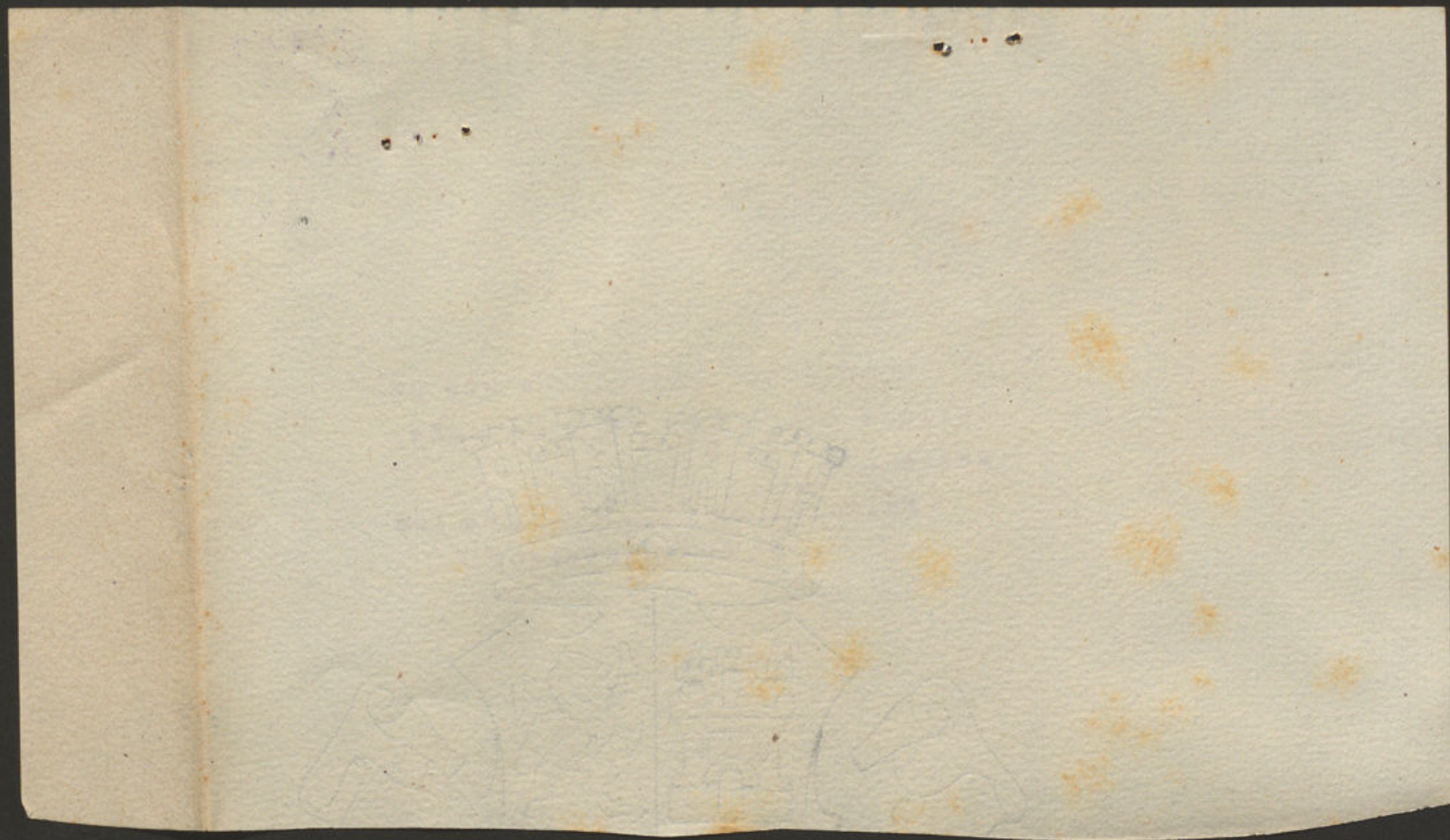
Palma 2 ABR. 1938 de 193

El Administrador.



5^a

CLASE



Dou Bartolomé Verger Serra, Secretario del Ayuntamiento de la villa de Montuiri.



Certifico: Fue el presente libro destinado a contener las actas de las sesiones de esta Comisión Gestora, consta de cincuenta folios u hojas utiles numerados por pliegos correlativamente del uno al cincuenta.

Y para que conste a efectos de su reintegro segun la vigente Ley del Timbre, libro la presente en Montuiri a nueve de marzo de mil novecientos treinta y ocho

El Secretario

Vº Bº

El Alcalde

Sebastian Bruna



B. Verger



NUMERO _____

El presente Libro de Actas
de la Sociedad Ayuntamiento de Montuiri
según declaración de la misma, consta de cincuenta
folios en blanco que se legalizan por esta Administración de
Rentas Publicas, sellando cada uno con el que se estampa al pie
de esta diligencia, después de satisfecho el reintegro corres-
pondiente conforme a la vigente ley del Timbre, por medio de pa-
pel de pagos al Estado, importantes en junto y total 17560
PESETAS, cuyas mitades superiores de los pliegos que acreditan
dicho ingreso se entregan a la entidad interesada para su
justificación.

Palma 2 ABR. 1938

de 1938



Francisco
Oller

Deligencia. En el presente libro han sido transcritas algunas actas que no pudieron pasarse a su debido tiempo por no tenerlo debidamente requisitado con arreglo a la vigente Ley del Timbre.

Montuiri 2 de Abril de 1938

El Secretario

B. Verger

Ordinaria del día 9 del mes de Marzo de 1938.

Asistentes.

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los nueve días del mes de marzo del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas, se reunió en esta Casa Consistorial bajo la presidencia de don Sebastian Bauzá Moll, la Comisión Gestora de este municipio al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria semanal que tuvo lugar en primera convocatoria.



Acta de la anterior. Se dió la sesión, dióse lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Cuentas. Seguidamente se aprobaron las siguientes cuentas: a Antonio Siller por una placa callejera, que dice "Calle del Capitán Clar" veinticinco pesetas y veinticinco centimos; a la Imprenta Rich de Suva por impresos treinta y dos pesetas; a la Administración del Boletín oficial del Estado por el primer semestre del año actual de la suscripción a dicho periódico oficial, cuarenta y cinco pesetas; al señor Alcalde don Sebastian Bauzá Moll por los gastos de tres viajes a Palma para asuntos municipales treinta y seis pesetas; al Secretario don Bartolomé Verger Serra por los gastos de tres viajes a Palma para asuntos de quintas y tres por ciento para la suscripción Nacional, treinta y seis pesetas.

Libro Actas. Se acordó adquirir un nuevo libro para las actas de las sesiones de la Comisión Gestora y que se legalice

debidamente.

Subvención. Con cargo al capítulo 18º artículo único se acordó conceder una subvención a los balillas de Falange de esta localidad para la adquisición de Cajas y tómbros.

Obras. En vista de la Circular n.º 485 de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia del día 12 de febrero último, se acordó comunicar a dicha Jefatura que esta Comisión Gestora tiene en estudio y encargado al señor Arquitecto el plano correspondiente, para la construcción de una sencilla alcantarilla o acequia (que podría ser sustituida por tubos de cemento de 0.30 m. de diámetro) y su correspondiente campo de depuración a fin de dar salida a las aguas pluviales y debido al declive del suelo en que está enclavada la población filtra en los carriles de las casas. La longitud de la obra a construir será de unos mil metros. Para ayudar al pago de su coste podrían imponerse las contribuciones especiales a los beneficiados en las reformas, en la cuantía que determinen las disposiciones vigentes.

Cambio de nombre de la calle de la Peña. Habiendo muerto gloriosamente por la Patria en el Frente de Aragón el hijo de esta villa don Jaime Clar Moy, se acordó por unanimidad dedicar a su memoria el nombre de una calle de esta población. Por lo tanto en lo sucesivo la calle que actualmente se denominaba de la Peña se llamará "Calle del Capitán Clar".

Ordenanza servicios del cementerio. Por unanimidad fué aprobada la ordenanza fiscal para la exacción de los servicios del cementerio, acordándose su exposición al público a efectos de reclamación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió la sesión por terminada levantándose la presente acta de todo lo que y ser las veintidos horas y el Secretario certifica;

Sebastian Bauzá

Juan B. Serra

Jaime Lladó

Pedro Gomila

Bartolomé Verger Serra

Asistentes

D. Sebastian Baugu

D. Jaime Gado

D. Juan Pita Mas

D. Pedro Gomila

Ordinaria del dia 26 de Marzo de 1938.

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los diez y seis dias del mes de marzo del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de don Sebastian Baugu Moll, la Comisión Gestora de este municipio, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria semanal, que tuvo lugar en primera convocatoria.



Acta de la anterior. Abierta la sesión dióse lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Registro colocación obrera. No habiendo aceptado el cargo de encargado de la oficina de educación obrera don Miguel Martorell Arbúria, fue designado para ocupar dicho cargo hasta que se reorganicen las oficinas municipales, el vecino don Antonio Sampol Petrua.

Camino Vecinales. Seguidamente el señor Presidente manifestó que el contratista de las obras de reparación del firme del camino vecinal n.º 531 don Bartolomé Moll Nicolau le había expuesto que a instancias del entonces Alcalde de esta villa don Juan Mas Verd y con la autorización del señor Ingeniero Director de Vías y Obras de la Diputación Provincial consolidó un número de metros cúbicos de piedra machacada superior al que figuraba en la subasta, a cuenta del Ayuntamiento y ahora desea que la Corporación municipal acuerde abonarle su importe. A petición del interesado el propio señor Ingeniero Director ha escrito a esta Alcaldía facilitando datos sobre este particular y diciendo que es sumamente justo que se abone al que realizó dichas obras el importe del trabajo que representó la extensión y consolidación del sobrante de piedra.

Discutido este asunto por los señores Vocales, teniendo en cuenta que en las oficinas de este Ayuntamiento no existe ninguno documento ni acuerdo que haga referencia a los extremos expuestos, se acordó por unanimidad interesar del señor Ingeniero Director de Vías y Obras el número de metros cúbicos de piedra consolidados de más y el precio, por metros cúbico, según tipo de remate de la subasta, a fin de que esta Comisión Gestora pueda después resolver definitivamente.

Peticion de Talange. Vista una instancia del señor Jefe de Talange España Tradicionalista y de las J.O.N.S. de esta localidad, interesando se dé el nombre del glorioso Ausente José Antonio Primo de Rivera a una plaza de esta villa y el nombre de una calle a cada uno de los hijos de esta localidad muertos en defensa de la Patria, Hermanos Lluver, Jaime Clar Moy y Guillermo Marimón, se acordó por unanimidad contestar en el sentido de que la Corporación Municipal ya tiene acordado la colocación de la lápida que hará el nombre del Capitán Clar a la actual calle de la Reina. Para el Glorioso Ausente se tiene escogida ya la Plaza Vieja y para los restantes la Comisión considera conveniente esperar al final de la Campaña para que, ya sea mediante la colocación de placas callejeras ya mediante una lápida en la que figuren los nombres de todos los caídos de Montuiri, se perpetue la memoria de quienes dieron gloriosamente su vida en esta guerra de redención.

Camino de Cementerio. A continuación el señor Presidente manifestó que el vecino de esta villa don Juan Ferrando Obrador le había ofrecido el terreno necesario para ensanchar el camino del cementerio, en toda la longitud de la finca que dicho señor posee junto al expresado camino. La Corporación acordó por unanimidad que, utilizando cuanto se pueda la prestación personal de los vecinos, se empiecen las obras seguidamente. Y que se comuniqué al señor Ferrando el agradecimiento de esta Comisión Gestora por el donativo que ha hecho.

Agente Ejecutivo. Acto seguido se acordó por unanimidad el cese en el cargo de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento don Mateo Palmer Montaner y que le sustituya el vecino de Felanitx don Bartolomé Masutti Alzamora, con los mismos derechos y emolumentos que tenía el señor Palmer.

Cuentas. Por unanimidad se acordó satisfacer a don Bartolomé Virges Serra la cantidad de doce pesetas por los gastos de un viaje realizado a Palma para la concentración de los mapas del segundo y tercer trimestres de 1940. Y al mismo por los gastos ocasionados por una Comisión que fué a Palma para asuntos relacionados con la suscripción nacional treinta y seis pesetas. Dicha Comisión estaba integrada por el señor



fuor. don (Don) Sebastian Torrens King y el Secretario del Ayuntamiento.
Rectificacion acuerdo acta anterior. Seguidamente el señor Presidente manifestó que en la sesión del día cuatro del actual fue aprobada la ordenanza de los servicios del cementerio y involuntariamente dejó de consignarse en la correspondiente acta y para subsanar el error se acordó que el dicha aprobación constara en la de la sesión siguiente. En la acta de la sesión del día 9 del actual se continuó el acuerdo de la repetida ordenanza pero sin hacer mención de que la fecha de aprobación era el día cuatro anterior.

Y la corporación, después de examinar este extremo, a fin de que no operean dudas la fecha en que fue adoptado el acuerdo, hizo constar: "Que la resolución aprobando la ordenanza de los servicios del cementerio que se halla continuada en la sesión del día 9 del actual fue tomada en sesión del día 4 de dicho mes y desde esta fecha debe surtir todos los efectos".

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio la sesión por terminada, levantándose la presente acta, de todo lo que y ser las veintidós horas yo el Secretario certifico:

Sebastián Bauza

Juan B^{ta} Mas

Jaime Lladó

Pedro Gomila

Bartholomé Verges Serra Iris

Asistentes

D. Sebastian Bauza

D. Jaime Lladó

D. Juan B^{ta} Mas

D. Pedro Gomila

Ordinaria en 2ª convocatoria del 25 Marzo de 1938.
En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los veintidós días del mes de marzo del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas, se reunieron en esta Casa Consistorial en sesión ordinaria semanal, bajo la presidencia de don Sebastian Bauza Mull, los señores Vocales de la Comisión Gestora de este municipio al margen ausentes.

Acta de la anterior. Abierta la sesión dióse lectura al



acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Impuestos municipales. Seguidamente, por unanimidad, fue aprobado definitivamente el Padron de Inquilinatos, Rodaje y Tránsito de animales por la vía pública correspondiente al actual año de 1938, acordándose que se proceda a su cobro en periodo voluntario.

Recuento de Ganaderia. Se dio por terminado el recuento de la Ganaderia de este termino municipal, acordándose su exposición al publico a efectos de reclamación en el Boletín Oficial de la Provincia y si se formulara ninguna que se remita a la Superioridad para su aprobación.

Padron Habitantes. Igualmente fue aprobada la rectificación al Padron de Habitantes de este municipio acordándose su publicación en la forma reglamentaria a fin de que puedan formular contra el mismo las reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Cuentas. Se acordó satisfacer a los vecinos de esta villa Miguel Sastre Bauza y Miguel Mayol Mayol, la cantidad de veinticuatro pesetas, doce a cada uno, por los gastos de un viaje realizado a Palma a cuenta del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio la sesión por terminada levantándose la presente acta de todo lo que y ser las veintidós horas yo el Secretario certifico:

Sebastián Bauza

Juan B^{ta} Mas

Jaime Lladó

Pedro Gomila

Bartholomé Verges Serra Iris

Asistentes

D. Sebastian Bauza

D. Jaime Lladó

D. Juan B^{ta} Mas

D. Pedro Gomila

Ordinaria del día 30 de Marzo de 1938. en 1ª
En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los treinta días del mes de marzo del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de don Sebastian Bauza Mull, la Comisión Gestora de este municipio al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria semanal que tuvo lugar en primera



convocatoria.

Acta de la anterior. Abierta la sesión dióse lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Comisiones. Seguidamente se acordó completar las Comisiones que funcionan dentro la Comisión Gestora y que por care de algunos Vocales aparecen incompletas. La Comisión de Gobernación quedará integrada como sigue: Presidente, don Sebastián Bauza Mill; Vocales: don Miguel Mayol Miralles y don Juan Bta Mas Sastre. Hacienda: Presidente, don Sebastián Bauza Mill, Vocales: don Jaime Llado Fiol y don Miguel Mayol Miralles. Fomento: Presidente, don Sebastián Bauza Mill; Vocales: Miguel Mayol Miralles y don Jaime Llado Fiol.

Sindico. Fue designado regidor o Vocal Sindico don Juan Bta. Mas Sastre.

Cuentas. Fueron aprobadas por unanimidad las siguientes cuentas: una a don Jose Vila por material fotográfico para la propaganda del Estado, trece pesetas; a don Gabriel Barau por anticipos para id. id., cinco pesetas y cincuenta centimos y al Secretario del Ayuntamiento por los gastos de un viaje a Palma para conducir a los mozos de la revisión, que tuvo lugar en el día de hoy, doce pesetas.

Distribución de fondos. Se acordó la distribución de fondos para el presente mes en una doceava parte en cada uno de los capítulos y artículos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió la sesión por terminada levantándose la presente acta de todo lo que y por las veintinueve horas y el Secretario certifico:

Sebastián Bauza

Jaime Llado

Juan Bta Mas

Pedro Comila

Bartholomé Verges Serra Llois



Ordinaria del día 8 de abril de 1938.

Asistentes

D. Sebastián Bauza

D. Jaime Llado

D. Juan Bta. Mas

D. Pedro Comila



En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los ocho días del mes de Abril de 1938, siendo las veinte horas, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de don Sebastián Bauza Mill, la Comisión Gestora de este municipio, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria semanal, que tuvo lugar en segunda convocatoria.

Acta de la anterior. Abierta la sesión dióse lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Cuentas. Acto seguido se aprobaron las siguientes cuentas: a don Jose Llado por trabajos y materiales de herrería invertidos en el cilindro, ciento treinta y cinco pesetas y cuarenta y cinco centimos; a la Compañía Gas y Electricidad por el fluido y fuerza motriz servida desde el 24 de enero al mismo día de febrero del año actual, noventa pesetas y ochenta centimos; a don Pedro Marcari por fotografías para la propaganda del Estado, cincuenta pesetas; a la Admón. del periódico Talange la suscripción de enero y febrero de este año cinco pesetas; a don Juan Forgas Raga por seis jornales prestados para obras públicas, treinta pesetas; a don Bartolomé Poma por el suministro de una cama, tres mantas y cuatro sabanas, durante tres meses para un Guardia, treinta pesetas; a Magdalena Andreu Oliver por jornales y objetos para la limpieza de las escuelas durante el mes de enero cuarenta y cinco pesetas y cuarenta y cinco centimos; a la misma por id. id. durante el mes de marzo, treinta y cinco pesetas; al Secretario del Ayuntamiento don Bartolomé Verges por los gastos de un viaje realizado a Palma para asuntos del Ayuntamiento verificado el día dos de abril, doce pesetas; a Rafael Manera Comila, por cuatro kilos de cal para las escuelas, sesenta centimos; a J. Borim de Palma por el arreglo de un reloj para las escuelas, quince pesetas; a la Tesorería Hacienda por las contribuciones sobre las utilidades del 4º trimestre de 1937, cincuenta y tres cuarenta; a don Gabriel Barau por anticipos para un cesto para los papeles adquiridos para las escuelas; a la Diputación provincial por la aportación forzosa del primer trimestre de este año, mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas y sesenta y dos centimos; al estanco de donña Rosa Benassar de Palma por papel de pagos al Estado para el reintegro del libro de Actas de la Comisión Gestora, setenta y cinco pesetas; a la Admón.

liquidación del B. O. del Estado, por la suscripción del primer, digo, de los meses de enero y febrero del año actual, y gastos de giro, cuarenta y cinco pesetas y cincuenta y cinco centimos; a la Mancomunidad sanitaria de Baleares el haber del medico titular del mes de enero del corriente año, trescientas cuarenta pesetas y diez, digo, y veintiocho centimos; a don Ramon Pons por 8 cromas purisimas, diez y seis pesetas y cincuenta centimos; a la imprenta Rich de Poca por material de escritorio e impresos, ciento una pesetas y setenta y cinco centimos; fue aprobada la cuenta rendida por el Apoderado de este Ayuntamiento en Palma don Domingo Riestort, correspondiente al primer trimestre del año actual, que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de dos mil trescientas veintiocho pesetas y cuarenta y cinco centimos; a la Compañia Telefonica Nacional por el servicio urbano e interurbano de enero del año actual, treinta y una pesetas y sesenta centimos; a la misma por igual concepto del mes de febrero, treinta y cinco, sesenta y cinco.

Presupuesto 1938. seguidamente se acordo por unanimidad poner en rigor el (actual) presupuesto del año actual y las Ordenanzas fiscales que fueron aprobadas por el H^{on}. Sr. Delegado de Hacienda el dia 2 del actual, digo, del corriente mes.

Bagajes. A propuesta del señor Presidente se acordo facultar al Secretario de este Ayuntamiento don Bartolome Verger Serra, para cobrar unos bagajes que ha de abonar la breña. Diputación a este municipio.

Conserje Escuelas. A propuesta del señor Presidente se acordo por unanimidad conceder una subvencion de treinta y cinco pesetas mensuales al Conserje de las escuelas don Baltasar Martorell Ribas, debiendo cuidar del aseo y limpieza de las aulas, corredores, patios, etc. etc. y durante el verano blanquear todas las dependencias. Para el pago de esta subvencion se habilitará el credito necesario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió la sesion por terminada levantándose la presente acta de todo lo que y por las veintinueve horas y el secretario, certifico: Sebastian Bauda

Laine Lladó y Jose B^{te} Mas

Pero Gomila

Bartolome Verger Serra Sr^o



Ordinaria del dia 13 de Abril de 1938.

En la villa de Munturi, provincia de Baleares, a los trece dias del mes de Abril del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de don Sebastian Bauda, la Comision Antera de este municipio, al objeto de celebrar la correspondiente sesion ordinaria semanal, asistiendo los vocales que al margen se relacionan.

Asistentes
D. Sebastian Bauda
D. Jaime Lladó
D. Juan B^{te} Mas
D. Pedro Gomila



Acta de la anterior. Abierta la sesion dió lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Cuentas. Acto seguido, por unanimidad, fueron aprobadas las siguientes cuentas: a Sebastian Gomila bloquell, por un jornal y medio de albañil empleado en la pared del camino del cementerio, nueve pesetas; a Bartolome Verger Garcia por diez jornales invertidos para sacar gravas para las calles y caminos, cincuenta pesetas; a Ochope Gomila (a) Rúa por 9 jornales y medio invertidos en la pared del camino del cementerio, cincuenta y siete pesetas; a Vicente Mayol Gomila por dos jornales de margado invertidos en la pared del camino del Puig de San Miguel, doce pesetas; a Rafael Manera Gomila, por 348 quilogramos de cal para la pared del camino del Puig de San Miguel, veinte pesetas y ochenta y ocho centimos; a Jaime Muro Ribas, por 51 1/2 canchales de pava suministrada para la acqueria central de la calle de Palma y la que dá salida a las aguas entre las casas de Rafael Manera y Obisporato Ribas y materiales para barrens, cinco pesetas y cincuenta centimos; a Mateo Riera por comidas suministradas a un preso y a un soldado, nueve pesetas y cincuenta centimos; al mismo por dos kilogramos de biscuit para recepciones diez pesetas; al Secretario don Bartolome Verger Serra, por los gastos de un viaje realizado a Palma el dia 12 del actual, para asuntos de quintas, doce pesetas; al señor Alalde por los gastos de un viaje a Palma para asuntos relacionados con la rendida del señor Arquitecto de la Dipu-

facion provincial para el levantamiento de planos, doce pesetas y a la Editorial La Esperanza por impresos servidos al Ayuntamiento, veintiocho pesetas y cincuenta centimos.

Notas 2 de Mayo. Vista una circular de la Organizacion Nacional Sindicalista de Palma, se acordó contribuir con veintiocho pesetas a los gastos que ocasionen las bodas colectivas del 2 de mayo proximo.

Distribucion Fondos. Se acordó la distribucion de fondos para el presente mes, en una doceava parte en cada uno de los capitulos y articulos del vigente Presupuesto ordinario de gastos.

Obras. Vista una instancia del vecino Rafael Almengual Saquer interesando autorizacion para efectuar obras en una casa de la calle del Pozo Nuevo que forma esquina con la calle de Ribas, se acordó por unanimidad conceder el permiso que se solicita debiendo sujetarse a la alineacion y rasante que fijará la Comision de obras.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió la sesion por terminada levantandose la presente acta de todo lo que y por las veintuna horas y el Secretario, certifico:

Sebastián Baiza

Miguel Mayol

Pedro Gomila
Juan Bta. Mas

Jaime Lladó

Bartolomé Verges Serra, Iris

Ordinaria del dia 22 de Abril en 2ª Convocatoria.

Asistentes. En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los veintidos dias del mes de Abril del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas, previa la oportuna convocatoria, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de don Juan Baiza Moll, la Comision Gestora de este municipio, al objeto de celebrar la correspondiente sesion ordinaria semanal, que tuvo lugar en segunda convocatoria.

Acta de la anterior. Abierta la sesion dióse lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Obras. Se dió cuenta de una instancia de don Juan Ferrando

Obrador que solicita autorizacion para cruzar con un tubo de hierro o similar el camino y linea del ferrocarril en las inmediaciones de esta villa. La Comision despues de hacer constar que por parte de este Ayuntamiento no hay inconveniente para que se efectuen las expresadas obras, acordó que la referida instancia pase a la Submencion del Estado en la compra de los ferrocarriles de Mallorca para que resuelva lo procedente.

Limpieza. Para cuidar de la vigilancia de la limpieza del matadero, carniceria y caminos del termino municipal, fue designado el Vocal de esta Comision Gestora don Juan Bta. Mas Lestre, acordandose que en lo sucesivo no se permita el acopio de materiales en ningun camino.

Cuentas. 1937. Acto seguido el señor Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, en esta sesion deban aportarse provisionalmente las cuentas municipales de 1937, las cuales han sido expuestas al publico, censuradas por el Vocal Sindico y examinados municipalmente por la Comision de Hacienda, habiendo uno y otra emitido dictamen, que consta en el expediente.

Dada lectura de los referidos dictámenes, por el infrascripto Secretario, del que resulta que dichas cuentas estan debidamente fijadas y justificadas, el señor Presidente anuncio que se iba a proceder a su votacion y no habiendose opuesto contra las referidas cuentas objecion alguna, fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el señor Presidente que en virtud de lo dispuesto en los articulos 578 del Estatuto municipal y 127 del Reglamento de Hacienda municipal, la expresada aprobacion que acaba de acordar la Comision Gestora tiene meramente el caracter provisional, dejando a salvo, por consiguiente, el acuerdo definitivo que adopte el Ayuntamiento que se constituya despues de la proxima renovacion ordinaria del actual, en uso de sus funciones y deberes de revision y censura de las cuentas de la etapa consistorial anterior a su constitucion; y en consecuencia hasta que se adopte dicho acuerdo definitivo, subsistirán integras las responsabilidades que pudieran caberles a los respectivos cuentadantes, quedando interrumpida desde ahora y hasta dicho momento la prescripcion extintiva por imperio del primer precepto legal citado.

Auxilios obras Plaza y calle Mayor. A fin de proceder con la



mayor urgencia a la recaudación de los auxilios para las obras de
aceras y alcantarillado de la Plaza de España y calle Mayor, se acordó
que el Sester don Pedro Gomila quede encargado de gestionar de los interesados
el pronto ingreso en las arcas municipales de las cantidades ofrecidas.

Cese del encargado de la prestación personal. Seguidamente
el señor Presidente manifestó que el día 31 de marzo próximo pasado
había cesado de prestar servicios a cuenta del Ayuntamiento el vecino
don Gabriel Suñer Mascaro. A la Corporación se dio por enterada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio la sesión por termi-
nada levantándose la presente acta de todo lo que y ser las veintidós
horas, yo el Secretario certifico;

Sebastián Bauzá

Juan B^{ta} Mas

Miguel Mayol

Jaime Lladó

Pedro Gomila

Bartholomé Verger Serra Iria

Ordinaria del día 24 de Abril de 1938.

Asistentes. En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los veinticuatro días
del mes de Abril del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte
horas, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de don
Sebastián Bauzá Molle, la Comisión Gestora de este municipio al
objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria semanal, que tuvo
lugar en primera convocatoria.

Acta de la anterior. Abierta la sesión dióse lectura al acta de
la anterior, que fue aprobada.

Cuentas. A continuación fueron aprobadas las siguientes cuentas:
A la Compañía Gas y Electricidad, digo a la Compañía Celsovia
Nacional por el servicio urbano e interurbano a cargo de este Ayunta-

miento del mes de marzo último, treinta y cuatro pesetas y ochenta y cinco
centimos.

Obras. Se acordó intervenir del contratista de las obras de reparación del
firmo de la carretera de Santa Maria a Montuiri, que afirmó la piedra colocada
en la calle Mayor y Plaza de España, que presente la factura de los trabajos
realizados a cuenta de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio la sesión por terminada
levantándose la presente acta, de todo lo que y ser las veintidós horas yo el
Secretario, certifico;

Sebastián Bauzá

Juan B^{ta} Mas

Pedro Gomila

Miguel Mayol

Bartholomé Verger Serra Iria

Ordinaria del día 4 de Mayo de 1938.

Asistentes. En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los cuatro días del mes de
Mayo del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas, se reunió
en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de don Sebastián Bauzá Molle,
la Comisión Gestora de este municipio al objeto de celebrar la correspon-
diente sesión ordinaria semanal, que tuvo lugar en primera convocatoria.

Acta de la anterior. Abierta la sesión dióse lectura al acta de la
anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Cuentas. A continuación se aprobaron las siguientes cuentas: a don
Bartholomé Llampol Berda por trabajos de carpintero realizados en las
escuelas, cuarenta y dos pesetas y setenta centimos; al mismo por marcos
y para clavar la propaganda del Estado, veintiseis pesetas y
veinte centimos; a don Francisco Berda por objetos de drogueria faci-
litados para obras públicas, una peseta y sesenta y cinco centimos; al
mismo por objetos de drogueria para las escuelas, treinta y una



pesetas y cinco centimos; a don Melchor Verges Garcia, por cera corrida al Ayuntamiento, cuarenta pesetas y cincuenta centimos; a Melchor Bauza por materiales de honoraria para el cementerio, treinta y tres pesetas y cuarenta centimos y al mismo por materiales y trabajos de honoraria para obras publicas, ciento treinta y nueve pesetas y cincuenta centimos.

Suplementos y Habilitaciones. A continuacion, teniendo en cuenta que en el presupuesto de gastos en su resultas existe credito para satisfacer algunos gastos correspondientes al año 1937 relativos a teléfonos y escuelas y que algunas consignaciones serán insuficientes para atender debidamente los servicios que este Ayuntamiento tiene encomendados, se acordó por unanimidad que la Comision de Hacienda inicie el estudio y tramitacion del oportuno expediente de suplementos y habilitaciones de credito.

Obras. Agudizándose en este termino municipal el paro obrero involuntario, y a fin de que al terminar la guerra actual todos los soldados de esta villa que regresen a sus hogares encuentren donde ganarse el sustento, se acordó por unanimidad llevar a cabo algunas reformas en las calles y caminos de este termino municipal. Y atendiendo a que existen algunas reformas verdaderamente sentidas por todo el vecindario, las obras a realizar serán las siguientes: Derribo de la casa de "Can Bauçneret" y ensanche de la calle de Canillo Pou en su embace con la de Calvo Solto; ensanche de la del final de Garcia Ruiz, construcción de un margen en el "Camí Palut" junto a la acequia y otro en la acequia que va desde el "Pou de la Cova" hasta el puente denominados "Del Remerell". Se acordó que el plano de la calle de Canillo Pou se remita a la Comision Provincial para su aprobacion y que el Sr. Arquitecto redacte las relaciones de propietarios beneficiados en la reforma de dicha calle así como tambien de los que resulten perjudicados. Y que la Comision de Hacienda estudie la forma de atender a los gastos que ocasionen las obras de referencias.

Caminos vecinales. Habiendo contestado el señor Ingeniero director de Vias y Obras de la Diputacion de esta provincia que el contratista de las obras de reparacion del firme del camino vecinal

nº 531, ejecutadas en 1935, consolidó unos 382 m² de piedras este los comprendidos en el proyecto y que la Dicha Diputacion pague los trabajos a 2'24 pesetas el metro cubico, se acordó por unanimidad satisfacer al contratista del expresado camino los 382 m² al mismo precio que le hizo la Corporacion provincial, cuyo importe percibirá una vez que esta Comision Gestora haya habilitado el credito correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió la sesion por terminada levantándose la presente acta, de todo lo que y ser las veintidos horas yo el Secretario certifico;

Sebastian Bauza

Miguel Mayol

Juan B^{ta} Mas

Laine Gado

Pedro Gomila

Bartolome Verges Serra Iris

Ordinaria del Dia 13 de Mayo de 1938 m 2º

Asistentes Don Sebastian Bauza, mes de mayo del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte y cinco horas, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de don Miguel Mayol, Sebastian Bauza, molé, la Comision Gestora de este municipio, al objeto de celebrar la correspondiente sesion ordinaria semanal, que tuvo lugar en segunda convocatoria.

Acta de la anterior. Abierta la sesion dióse lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Distribucion fondos. Se acordó la distribucion de fondos para el presente mes en una decena de partes en cada uno de los capitulos y articulos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Empleados. A propuesta del señor Presidente se acordó por unanimidad que en lo sucesivo y a partir del proximo mes de junio los peones de obras de este Ayuntamiento perciban un haber mensual de ciento veintidos pesetas y cincuenta centimos cada uno, para lo



cual se habilitará el crédito correspondiente.

Anuncios amillaramiento. Tomados los expedientes al amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria y los trasportes del Registro Fiscal de edificios y solares, se acordó que se espongan al público a efectos de reclamación en la forma reglamentaria.

Suscripciones. Se acordó contribuir con veinte pesetas a las suscripciones abiertas para un Monumento Nacional al Excmo. Sr. Don José Baldo Sotelo, que se satisficieran con cargo al capítulo 18º artículo, único.

Obras. Hecho seguido el señor Presidente manifestó que don Juan Ferrando Obrador y don Lucas Coll, propietarios de fincas lindantes con la calle de García Ruiz habían ofrecido el terreno necesario para ensanchar la referida calle en toda la longitud de sus fincas. Don Juan Ferrando efectúa la cesión reservándose todas las piedras que necesite de su pared de "El Marqués" que había de demitirse y el señor Coll donca que el muro de continuación que actualmente existe se construya nuevamente en la línea del plano. La Corporación después de estudiar este asunto, teniendo en cuenta los grandes beneficios que representan al vecindario los ofrecimientos hechos y que ello contribuirá eficazmente a proporcionar trabajo a los obreros en paro involuntario de este término municipal, se acordó por unanimidad aceptar los terrenos, bajo las condiciones expuestas y que empleando los obreros que figuren en paro involuntario en la Bolsa del Trabajo, se empiecen cuanto antes las obras de desmonte de los terrenos con arreglo a las alineaciones y rasantes del plano.

A continuación se acordó facultar a la Comisión de Obras para que gestione de los propietarios de fincas lindantes con la calle de García Ruiz en las que no existan edificaciones, la cesión de los terrenos que se necesiten para el ensanche de dicha calle, dando cuenta de su resultado a la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio la sesión por terminada, levantándose la presente acta, de todo lo que y por las veintidós horas yo el Secretario, certifico;

Sebastián Bausa

Fernando Lladó

Juan B^{te} Mas Miguel Mayol

Pedro Gomila

Bartholomé Verger Serra

Ordinaria del día 20 de Mayo de 1938.

Asistentes
D. Sebastián Bausa
D. Jaime Tíol
D. Juan Bta. Mas
D. Miguel Mayol
D. Pedro Gomila



En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los veinte días del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas, se reunió en sesión ordinaria semanal, bajo la presidencia de don Sebastián Bausa, todos los señores que forman la Comisión Gestora de este municipio, al margen autorizados.

Acta de la anterior. Abierta la sesión, dióse lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Cuentas. Seguidamente se aprobaron las siguientes cuentas: a don Juan Barroqui, por terrenos y arillanas vendidos al Ayuntamiento para obsequiar a las niñas asiladas del Templo con motivo de la fiesta del Puig de San Miguel, trece pesetas y sesenta centimos; a don Miguel Rosello por impresos, noventa pesetas y noventa centimos; a la Junta de Difusión Social Anticancer, las cuotas de febrero a mayo de este año, cuarenta pesetas y setenta centimos; a la Administración de Ba- lauge la suscripción de mayo y abril del año actual, cinco pesetas y diez centimos; a la Compañía Telefónica Nacional el servicio del mes de mayo, treinta y cuatro pesetas y ochenta y cinco centimos; a don José Berda Muñallos por los trabajos de llevar las matrices de los recibos de rústica y urbana, encuadernarlos y su remisión al Recaudador, ochenta y cinco pesetas; al Director de la Banda de música don Pedro Sampedro, a cuenta de la subvención que el Ayuntamiento concede a dicha Banda, cinco veintinueve pesetas; al maestro don Juan Batalla Almaraz la gratificación por casa habitación correspondiente al tercer trimestre de 1936, sesenta y dos pesetas y cincuenta centimos; a la casa Malandru de Palma por el arrendamiento de una máquina de escribir, veintidós pesetas y cincuenta centimos; al Patronato de la

Escuela Proporcional de Palma, la subvención del primer trimestre del año actual, ciento cincuenta y ocho pesetas y noventa y cinco centimos; a Miguel Mayol Mayol por los gastos de un viaje realizado a Palma para declarar en un expediente que se instruye a don Bartolomé Viver, diez pesetas y a Miguel Sastre, por igual concepto, diez pesetas.

Archivo. A propuesta del señor Presidente se acordó por unanimidad utilizar toda la madera procedente del pazo de la música, para la confección de las estanterías para el archivo y si no fuera suficiente que se empleen los tableros que hagan falta, que son propiedad del Ayuntamiento, y se hallan guardados en el piso superior de esta Casa Consistorial.

Subvención. Para ayudar a sufragar los gastos que ocasiona la organización de Batallas de esta localidad se acordó concederles una subvención de quince pesetas.

Suplementos y Habilitaciones. Visto un expediente de varios suplementos y habilitaciones de crédito aceptados por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, en sesión del día catorce de este mes, la Comisión Austera acordó aprobarlos en principio y que se expongan al público a efectos de reclamación en la forma reglamentaria.

Autorización. Se acordó facultar al señor Presidente para efectuar la correspondiente baja cuando se haya incluido indebidamente en el Padron de Pósito a algún individuo o se le haya gravado por concepto distinto al que le corresponde.

Como habiendo más asuntos de que tratar, se dio la sesión por terminada, levantándose la presente acta, de todo lo que y ser las veintidós horas yo el Secretario certifico;

Sebastián Bauza

Juan Bte Mas

Miguel Mayol

Jaime Lladó

Pedro Gomila

Bartolomé Viver Serra Srta

Asistentes

M. Sebastian Bauza

M. Jaime Lladó

M. Juan Bte Mas

M. Miguel Mayol

M. Pedro Gomila



En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los veintidós días del mes mayo del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas, se reunió en esta Casa Consistorial, los señores que forman la Comisión Austera de este municipio al margen relacionados, bajo la presidencia del señor Alcalde don Sebastián Bauza Moll, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria semanal que tuvo lugar en primera convocatoria.

Acta anterior. Abierta la sesión dio lectura al acta de la sesión anterior, dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Cuentas. Acto seguido fueron aprobadas las siguientes cuentas: una de Guillermo Mayol por trabajos y materiales invertidos en el cilindro, ochenta y ocho pesetas y treinta y cinco centimos; al mismo por el agua suministrada para el riego de la calle de Palma, diez pesetas; a Gabriel Sureda Masera, por 75 jornales invertidos en obras públicas, para dirigir la prestación personal, trescientos setenta y cinco pesetas; a Matías Manera Verger, por trabajos efectuados en las oficinas municipales, sesenta pesetas; al mismo por los trabajos de la rectificación del Padron de Habitantes, treinta pesetas; al señor Alcalde don Sebastián Bauza Moll, por los gastos de tres viajes realizados a Palma para asuntos del Ayuntamiento, treinta y seis pesetas.

Seguidamente se acordó que el Ayuntamiento contribuya con cien pesetas a la suscripción En Valencia.

Como habiendo más asuntos de que tratar, se dio la sesión por terminada, levantándose la presente acta, de todo lo que y ser las veintidós horas, yo el Secretario certifico;

Sebastián Bauza

Jaime Lladó

Juan Bte Mas

Pedro Gomila

Miguel Mayol

Bartolomé Viver Serra Srta

Ordinaria del día tres de Junio de 1938.

Asistentes
Don Sebastián Bauza
Don Juan Bta. Mas
En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los tres días del mes de junio del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de don Sebastián Bauza Moll, los señores que constituyen la Comisión Gestora de este municipio, al margen anotados, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria semanal, que tuvo lugar en segunda convocatoria.

Acta de la anterior. Abierta la sesión dióse lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Cuentas. Seto seguido se aprobaron las siguientes cuentas: a la Imprenta de don Juan Suayr Reines de Palma por impress y material de escritorio servido al Ayuntamiento, treinta y tres pesetas y a la Compañía Telefónica Nacional de España por el servicio urbano e interurbano del mes de Abril del año actual treinta y dos pesetas y quince centimos.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, se dió la sesión por terminada levantándose la presente acta, de todo lo que y ser las veintinueve horas, yo el Secretario certifico;

Sebastián Bauza

Juan Bta. Mas

Bartholomé Verger Serra (Sri)

Ordinaria del día 10 de Junio de 1938.

Asistentes
Don Sebastián Bauza
Don Juan Bta. Mas
En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los diez días del mes de junio del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de don Sebastián Bauza Moll, los señores que constituyen la Comisión Gestora de este municipio, al margen anotados al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria



semanal, que tuvo lugar en segunda convocatoria.

Acta de la anterior. Abierta la sesión dióse lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Fue habiendo asuntos de que tratar, se dió la sesión por terminada levantándose la presente acta, de todo lo que y ser las veinte horas y quince minutos certifico;

Sebastián Bauza

Juan Bta. Mas

Llaine Llado

Pedro Homila

Bartholomé Verger Serra (Sri)

Ordinaria del día 15 de Junio de 1938.

Asistentes
Don Sebastián Bauza
Don Jaime Llado
Don Juan Bta. Mas
Don Sebastián Bauza Moll
Don Pedro Homila
En la villa de Montuiri, a los quince días del mes de junio del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de don Juan Bta. Mas, los señores que constituyen la Comisión Gestora de este municipio, al margen anotados, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria semanal, que tuvo lugar en primera convocatoria.

Acta de la anterior. Abierta la sesión dióse lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Distribución fondos. Se acordó la distribución de fondos para todo el presente mes, en una doceava parte en cada uno de los capítulos y artículos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Cuentas. Seto seguido, por unanimidad, fueron aprobadas las siguientes cuentas: a Juan Roca por tres cajas para enviar escopetas a Palma, catorce pesetas y veinte centimos y al señor Alcalde por los gastos de un viaje a Palma para asuntos del Ayuntamiento, doce pesetas. Fue aprobada también una relación



de 104 1/2 jornales de bracer, invertidos en el desmonte de tierras efectuado en la calle de Garcia Ruiz, que importa quinientas veintidos pesetas y cincuenta centimos, acordándose se proceda al pago de los mismos.

Habilitaciones y suplementos de crédito. Seguidamente, teniendo en cuenta que el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito, aceptados por la Comisión de Hacienda y aprobados en principio por esta Corporación Municipal, en sesión del día veinte de Mayo último, ha permanecido expuesto al público a efectos de reclamación durante el plazo reglamentario, sin que contra el mismo se haya formulado reparo ni observación alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15º del presupuesto de ingresos y el 19 de gastos aparece un sobrante de diez y seis mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas y cincuenta centimos, de las cuales perfectamente pueden destinarse once mil quinientas cincuenta y cinco pesetas y veintidos centimos a las atenciones objeto de las modificaciones de crédito en principio acordadas.

La Comisión Gestora por unanimidad acordó aprobar definitivamente las habilitaciones y suplementos de crédito en la forma siguiente:

Habilitaciones: Capítulo 1º artículo 4º.- Para satisfacer a la Compañía Telefónica Nacional, para completar el pago de los servicios de 1937, nueve pesetas y cinco centimos; Capítulo 1º artículo 4º.- Para pagar a don Gabriel Toster Rico, los materiales suministrados para las escuelas en 1937, cuatro pesetas y cincuenta centimos; Capítulo 1º artículo 4º.- Para pago al contratista de obras del camino vecinal n.º 531 don Bartolomé Moll Nicolau, la diferencia de los metros afirmados de exceso en dicho camino, a cuenta del Ayuntamiento, seiscientos treinta y una pesetas y sesenta y ocho centimos; Capítulo 10º artículo 1º.- Para pago al Conserje de las escuelas, las mensualidades de abril a diciembre de 1938, a razón de treinta y cinco pesetas al mes, doscientos ochenta pesetas; Capítulo 11º art.º 2º

Para pago de las expropiaciones que acuerde el Ayuntamiento durante el presente año, cuatro mil quinientas pesetas.

Suplementos: Capítulo 1º artículo 8º.- Para pago de la suscripción al Boletín Oficial del Estado, cuya consignación resulta insuficiente, veinte pesetas; Capítulo 1º artículo 10º.- Para pago del servicio telefónico cuya consignación resulta insuficiente, cien pesetas; Capítulo 5º artículo 2º.- Para recados y agentes, doscientas pesetas; Capítulo 6º artículo 1º.- Para pago de agencias al recadero, cincuenta pesetas; Capítulo 6º art.º 1º.- Para pago de mobiliario de la casa consistorial, archivo, etc., quinientas pesetas; Capítulo 9º artículo 1º.- Para atender a los gastos de colocación obrera, doscientas pesetas; Capítulo 9º artículo 3º.- Para el seguro de accidentes del Trabajo a los obreros, cien pesetas; Capítulo 10 artículo 1º.- Para la conservación del Grupo Escolar y gastos de material, doscientas cincuenta pesetas; Capítulo 11º artículo 3º.- Haber de un peon caminero, ciento cincuenta y siete pesetas y cincuenta centimos; Capítulo 11º artículo 3º.- Para el haber del otro Peon caminero, cincuenta y dos pesetas y cincuenta centimos; Capítulo 11º artículo 3º.- Para pago de jornales, materiales y gastos de aneglo de caminos, calles, construcción de puentes y paredes, etc. cuatro mil pesetas; Capítulo 18º artículo único, Para los gastos no previstos en el presupuesto, quinientas pesetas.

Y habiendo más asuntos de que tratar se dió la sesión por terminada, levantándose la presente acta de todo lo que y por las veintidos horas yo el secretario certifico;

Sebastián Bauda

Juan B. B. B. Jaime Lladó

Pedro Gomila

Bartolomé Verger Serra, Sec.



Ordinaria de día 22 de Junio de 1938.

Asistentes. En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los veintidos días del mes de junio del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las once horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de don Sebastián Bauza Moll, los señores que constituyen la Comisión Gestora de este municipio, que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria semanal, que tuvo lugar en primera convocatoria.

Acta de la anterior. Abierta la sesión, dióse lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Cuentas. Hecho seguido fueron aprobadas las siguientes cuentas: a Antonio Ribas Juli, por 58 metros cúbicos de piedra machacada para los caminos, a razón de 1.75 ptas. el metro, ciento una peseta y cincuenta céntimos; al señor Alcalde don Sebastián Bauza Moll, por los gastos de un viaje a Palma para asuntos del Ayuntamiento, doce pesetas; al secretario don Bartolomé Verger Serra por los gastos de tres viajes realizados a Palma, también para asuntos del Ayuntamiento, treinta y seis pesetas y a Pedro García para satisfacerle los gastos de trasladarse a Palma para prestar declaración en una causa que se instruye al que fue Maestro Nacional de esta villa don Bartolomé Mir Alemany diez pesetas.

Caminos cementerio A continuación el señor Presidente manifestó que la propietaria de la finca denominada "El Dau" le había ofrecido el terreno de su propiedad necesario para el arreglo del camino del cementerio. Y la Corporación acordó aceptar el ofrecimiento y que bajo la dirección de la Comisión de obras se proceda al arreglo del indicado camino.

Al propio tiempo se acordó por unanimidad que conste en acta el agradecimiento de la Comisión Gestora por la cesión gratuita que de dicho terreno ha hecho su propietario don Carmen Vassell Rosich.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió la sesión por terminada, levantándose la presente acta, de

todo lo que y ser las veintidos horas, yo el Secretario, certifico:

Sebastián Bauza

Primer Llado

Juan B. Mas

Pedro Gomila

Bartolomé Verger Serra

Ordinaria del día 3 de Julio de 1938.

Asistentes

A. Sebastián Bauza

A. Juan B. Mas.

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los tres días del mes de julio del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las once horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de don Sebastián Bauza Moll, los señores que constituyen la Comisión Gestora de este municipio, que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria semanal, que tuvo lugar en primera convocatoria, digo, en segunda convocatoria.

Visto el acta de la sesión siguiente, sobre la fecha de la presente.

Verger Serra

Acta de la anterior. Abierta la sesión dióse lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Distrib. fondos. Por unanimidad acordó la distribución de fondos para el presente mes, en una docena en cada uno de los capítulos y artículos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Cuentas. Fueron aprobadas por unanimidad los ingresos y pagos efectuados por don Domingo Riutort, durante el segundo trimestre del año actual, y la liquidación rendida por el mismo que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento el día 30 de junio de 410.94 ptas. También se aprobaron los siguientes pagos: a la Compañía Telefónica Nacional, el servicio urbano e interurbano del mes de mayo, treinta y cuatro pesetas y sesenta céntimos y a Mateo Pons Adrover por los gastos de dormir los soldados de la Brigada obrera Topografía durante el tiempo que han permanecido en esta villa, setenta y cinco pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió la sesión por terminada, levantándose la presente acta, de todo lo que y ser las veintidos horas yo el Secretario, certifico:

Sebastián Bauza

Primer Llado

Juan B^{ta} Ros Miguel Mayol

Pedro Gomila

Bartolomé Verger Serra Lris

Ordinaria del día 8 de Julio de 1938.

Asistentes:
Don Sebastián Bauza
Don Jaime Llado
Don Pedro Gomila
Don Miguel Mayol
Don Bartolomé Verger Serra Lris

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los ocho días del mes de julio del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas, se reunieron en esta casa consistorial, bajo la presidencia de don Sebastián Bauza Moll, los señores que constituyen la Comisión Gestora de este Municipio, al margen relacionados, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria semanal que tuvo lugar en segunda convocatoria.

Acta de la anterior. Abierta la sesión dióse lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad, rectificándose la fecha consignada en dicha acta que aparece equivocada, debiendo ser el día primero de julio y no el día tres.

Cuentas. Se dió cuenta de una factura presentada por el Director de la Escuela Graduada de esta villa por los gastos del mes de marzo del año actual, que importa siete pesetas y noventa y cinco céntimos, siendo aprobada por unanimidad.

E no habiendo más asuntos de que tratar, se dió la sesión por terminada levantándose la presente acta, de todo lo que y ser las veintinueve horas yo el Secretario certifico:

Sebastián Bauza

Jaime Llado

Pedro Gomila

Miguel Mayol

Juan B^{ta} Ros

Bartolomé Verger Serra Lris

Asistentes:

Don Sebastián Bauza

Don Jaime Llado

Don Pedro Gomila

Don Miguel Mayol

Ordinaria del día 22 de Julio de 1938.

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los veintidós días del mes de julio del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas, se reunieron en esta casa consistorial, bajo la presidencia de don Sebastián Bauza Moll, los señores que constituyen la Comisión Gestora de este Municipio, al margen relacionados, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria semanal, que tuvo lugar en primera convocatoria.

Acta de la anterior. Abierta la sesión dióse lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Horario sesiones. Se acordó por unanimidad que la Comisión Gestora celebre las sesiones ordinarias en los mismos días que en la actualidad, a las veintidós horas.

Reparto de utilidades. Seguidamente el señor Presidente manifestó que la Junta del Repartimiento General de Utilidades de esta villa había hecho entrega del Repartimiento formado para el presente año de 1938. Y la corporación acordó que se proceda a la cobranza del mismo, advirtiéndole a los contribuyentes que procuren poner al corriente de sus pagos, pues de lo contrario, esta Comisión Gestora se verá obligada a exigirles sus cuotas por la vía de apremio.

Colocación obrera. Se acordó que la gratificación anual que ha de percibir el encargado de la Oficina de colocación obrera de esta villa sea de ciento cincuenta pesetas, destinándose las restantes que figuran en el presupuesto a los gastos de impresos y material de escritorio que para dicha oficina se necesita.

Cuentas. Fue aprobada una cuenta de ciento veinticinco pesetas por los trabajos invertidos en la confección del Apéndice al anuario de este año actual presentada por don Bartolomé Verger Serra Lris.

E no habiendo más asuntos de que tratar, se dió la sesión por terminada levantándose la presente acta, de todo lo que y ser las veintinueve horas, yo el Secretario certifico:

Jaime Llado

Juan B^{te} Mas Miguel Mayol

Pedro Gomila

Bartolomé Verger Serra Lri

Ordinaria del dia 20 de Julio de 1938.

Asistentes
Don Sebastian Bauga
" Jaime Llado
" Juan B^{te} Mas
" Miguel Mayol
" Pedro Gomila.

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los veinte dias del mes de julio del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las veintidós horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de don Sebastian Bauga moll, los señores que constituyen la comisión Gestora de este municipio, al margen autados, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria semanal, que tuvo lugar en primera convocatoria.



Acta anterior. Abierta la sesión dióse lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Combatientes. En cumplimiento de lo que preceptua el artículo décimo tercero del Decreto del Ministerio del Interior, de fecha 25 de Abril del corriente año, se acordó por unanimidad designar el local que ocupa la Dirección de la Escuela Graduada de esta villa, para la Comisión Local de Subsidio al Combatiente.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dió la sesión por terminada, levantándose la presente acta, de todo lo que ij ver las veintidós horas, yo el Secretario, certifico;

Sebastian Bauga

Juan B^{te} Mas

Miguel Mayol

Jaime Llado

Pedro Gomila

Bartolomé Verger Serra Lri

Asistentes

D. Sebastian Bauga

D. Jaime Llado

A. Juan B^{te} Mas

A. Miguel Mayol

A. Pedro Gomila



Ordinaria del dia 27 de Julio de 1938.

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los veintidós dias del mes de julio, del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las veintidós horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de don Sebastian Bauga moll, los señores que constituyen la Comisión Gestora de este municipio, que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria semanal, que tuvo lugar en primera convocatoria.

Acta de la anterior. Abierta la sesión, dióse lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Cuentas. Acto seguido se aprobaron las siguientes cuentas: al Secretario del Ayuntamiento don Bartolomé Verger Serra por los gastos de dos viajes realizados a Palma para asuntos del Ayuntamiento, veinticuatro pesetas. A Matias Manera Verger por trabajos de escribiente efectuados en la contabilidad de 1937, catorce pesetas. A la Administración del periódico Talange, por la suscripción de los meses de mayo y junio del año actual, cinco pesetas y veinticinco céntimos. A las Casas Caus y Ordinas de Palma por lotes de propaganda para las fiestas del segundo aniversario del Ayuntamiento Nacional, treinta y una pesetas y cinco céntimos. A don Juan Miralles Riera por un viaje de su automóvil a Jerusalén, para asuntos relacionados con el cilindro que adquirió el Ayuntamiento, veinticinco pesetas. A la Compañía Telefónica Nacional, por el servicio urbano e interurbano del mes de junio, treinta y cuatro pesetas y ochenta y cinco céntimos. A propuesta del señor Presidente, se acordó que de los fondos del Ayuntamiento, se satisfaga la cantidad de cuarenta pesetas y cincuenta céntimos para satisfacer los gastos que ocasiona la asistencia de un niño pobre de las Organizaciones Juveniles de Talange a un campamento de Verano, organizado por la Delegación de esta provincia. También se acordó conceder un donativo de cien pesetas a la Delegación Local de Talange masculina para la adquisición de un tambor. Y finalmente se acordó gratificar con cinco pesetas a cada uno de los vecinos que levantaron los arcos

y engalanaron las calles, por cuenta del Ayuntamiento, don Antonio Berda Miralles, Vicente Ferrando y Miguel Berda Ribas.

Reón municipal. Habiendo cesado el fin don Baltasar Nicolau Servera, se acordó por unanimidad que preste sus servicios, en calidad de jornalero el vecino de esta villa Francisco Mas Lento.

Impuestos. Seguidamente el señor Presidente manifestó que el recaudador don Bartolomé Ribas Balaguer, había ingresado al Ayuntamiento algunas cantidades de exeso por el concepto de impuestos municipales, debido a haberse efectuado varias bajas a contribuyentes que aparecían excesivamente gravados.

Y la Corporación, después de examinar con toda detención las bajas efectuadas, acordó por unanimidad que se devolvieran a don Bartolomé Ribas las cantidades ingresadas de más, para lo cual se habilitará el crédito correspondiente.

Oficinas. Tambien se dió cuenta a la Corporación de que, debido a los muchos trabajos que pesan sobre las oficinas municipales, la vecina de esta villa dona Catalina Moy, auxiliaba al personal en la confección de trabajos estadísticos, confección de listas, etc. Y la Comisión, después de estudiar este asunto, acordó por unanimidad retribuir los trabajos que efectue la señorita Comila, a razón de dos pesetas y cincuenta centimos diarios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió la sesión por terminada, levantándose la presente acta, de todo lo que y ser las veintitres horas, yo el Secretario certifico, como tambien que el nombre que aparece en la línea diez y siete de esta página debe ser Catalina Comila Moy.

Sebastián Bauda

Miguel Mayol

Jaime Llado

Juan Bta Mas

Pedro Gomila

Bartolomé Verger Serra Llo

Asistentes

H. Sebastian Bauda

H. Juan Bta Mas

H. Miguel Mayol

H. Pedro Gomila



Ordinaria del día 5 de Agosto de 1934.

En la villa de Montuiri, provincia de Mallorca, a los cinco días del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las veintidos horas, se reunieron en esta casa consistorial, bajo la presidencia de don Sebastian Bauda mall, los señores que constituyen la Comisión Gestora de este municipio al margen anotados, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria mensual, que tuvo lugar en segundo convocatoria.

Acta anterior. Abierta la sesión dió lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Distribución fondos. Se acordó la distribución de fondos para el presente mes, en una decava parte en cada uno de los Capítulos y artículos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Cuentas. Acto seguido se aprobaron las siguientes cuentas: al señor cura párroco de esta villa don Gregorio Barcelo Escaner, por los anticipos hechos al Rdo. don Andres de Palma, O.M. por los trabajos invertidos en el arreglo del archivo histórico de esta villa, diez pesetas, al mismo por la manutención al expresado señor durante los veinte días que para efectuar los trabajos antes indicados permaneció en esta población, cincuenta pesetas. A la señorita Catalina Comila por veinte jornales efectuados durante el mes de mayo para la confección de censos y trabajos estadísticos de todos clases, a cuenta del Ayuntamiento, cincuenta pesetas. A la misma por 35 jornales hechos durante el mes de junio y 25 en el mes de julio últimos en las oficinas municipales, ciento veinticinco pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió la sesión por terminada, levantándose la presente acta, de todo lo que y ser las veintitres horas yo el Secretario certifico.

Sebastián Bauda

Juan Bta Mas
Miguel Mayol

Jaime Llado

Bartolomé Verger Serra Llo

Ordinaria del día 30 de Agosto de 1938.

Asistentes
Don Sebastian Bauza
Jaime Llado
Juan Bta. Mas
Miguel Mayol

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los diez días del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las veintidós horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de don Sebastian Bauza Moll, los señores que forman la Comisión Gestora de este municipio, al margen anotados, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria semanal, que tuvo lugar en primera convocatoria.

Acta de la anterior. Abierta la sesión dióse lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Cuentas. Hecho seguidamente se aprobaron las siguientes cuentas: a don Juan Bta. Mas Lestre, por los gastos de un viaje a Palma para asuntos del Ayuntamiento, doce pesetas; a la imprenta Vich de Puca por impresos, cuarenta y seis pesetas y diez céntimos; a Antonio Lampol Aboua, por queros servidos al Ayuntamiento para recepciones y para obsequiar a los niños de las escuelas, ciento ochenta pesetas; al mismo por material de escritorio servido al Ayuntamiento, once pesetas y diez céntimos y al mismo por timbres, sellos y pólizas para las oficinas municipales ciento cincuenta y cuatro pesetas y cuarenta y cinco céntimos.

Obras. En vista del mal estado del final de la cloaca de la calle del General Weyler, se acordó por unanimidad colocar tubos de cemento desde la calle Baja hasta su desembocadura. Dichos tubos tendrán el diámetro que el maestro de obras, de acuerdo con la Comisión, estimen conveniente.

Segunda n.º 295. Seguidamente el señor Presidente manifestó que doña Juana Ana Ribas Ribas poseía la sepultura n.º 295 del cementerio de esta villa y al fallecer quedarían herederos de la misma sus hijas Juana Ana, Margarita, Francisca y Antonia Vich Ribas.

El día 24 de octubre del año último, ante esta Alcaldía, comparecieron las interesadas y renunciaron a favor de su hermana Antonia todos los derechos que sobre la sepultura de su madre tienen en la actualidad.

Discutido este asunto por los señores Vocales y pasado a votación se acordó por unanimidad que, previo el pago del reintegro correspondiente, se expida a favor de la vecina Antonia Vich Ribas el título de la sepultura de referencia.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dió la sesión por terminada, levantándose la presente acta, de todo lo que y en las veintidós horas, yo el Secretario, certifico.

Sebastian Bauza

Pedro Gomila

Juan Bta. Mas

Bartolome Verger Serra Llo

Ordinaria del día 31 de Agosto de 1938.

Asistentes
Don Sebastian Bauza
Pedro Gomila
Juan Bta. Mas
Jaime Llado

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los diez y siete días del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las veintidós horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de don Sebastian Bauza Moll, los señores que forman la Comisión Gestora de este municipio, al margen anotados, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria semanal, que tuvo lugar en primera convocatoria.

Acta de la anterior. Abierta la sesión dióse lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Cuentas. Hecho seguidamente se aprobaron las siguientes cuentas: a Sebastian Gomila Cloquell, por tres jornales de albañil invertidos en el arreglo del tejado del grupo escolar, veintinueve pesetas; a Antonio Verger Aboua, por un jornal invertido en el mismo trabajo, siete pesetas; al señor Alcalde don Sebastian Bauza Moll por los gastos de un viaje a Palma para asuntos del Ayuntamiento, doce pesetas. Al propio tiempo se acordó que las cantidades de exceso ingresadas en años anteriores por el recaudador don Bartolome Ribas Balaguer, le sean satisfechas con cargo al capítulo de Improvisos.



Bandera. A propuesta del señor Presidente, se acordó por unanimidad que para las próximas fiestas de San Bartolomé se adquiriera una nueva bandera para la Casa Consistorial, y que se pinte en ella el nuevo escudo de España.

Iguualmente se acordó que con cargo al Capítulo 18 se adquiriera una bandera para el cuartel de la Guardia Civil de esta localidad.

Gratias. Teniendo en cuenta que en la iglesia parroquial de esta villa se han celebrado todas las funciones religiosas para los caídos en esta guerra de Redención, sin que el cura-párroco haya presentado cuenta alguna por el concepto de los gastos ocasionados en las mismas, antes al contrario, ha manifestado en distintas ocasiones a la Alcaldía que cedía al Ayuntamiento cuanto pueda corresponderle por las funciones indicadas, se acordó por unanimidad que conste en acta el agradecimiento de esta Corporación municipal y que se comuniqué este acuerdo al interesado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió la sesión por terminada levantándose la presente acta de todo lo que y ser las veintitres horas yo el Secretario, certifico;

Sebast. Bauza

Jaime Llado

Juan B. Llado

Pedro Jimeno

Bartolomé Verger Serra Lris



Constitución de la Comisión Gestora

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los veintidos días del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las nueve de la noche, previa la oportuna convocatoria, se reunieron en esta Casa Consistorial, en sesión extraordinaria, los señores don Pablo Severa Munar, don Rafael Miralles Jorda, don Juan Llorens Jorda, don Antonio Jorda Miralles, don Juan Miralles Riera, don Juan Grotat Miralles, don Antonio Sampol Arbua, don Bartolomé Sampol Jorda y don Mateo Moll Bisquerra, designados por el Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia para constituir la nueva Comisión Gestora de este Ayuntamiento.

Ocupando la presidencia el Alcalde saliente don Sebastián Bauza Moll, declaró abierto el acto, ordenando al infrascripto Secretario que diera lectura al oficio que contiene los nombramientos y cese de los gestores actuales, lo que efectúo seguidamente.

Terminada la lectura, teniendo en cuenta que el Excmo. Señor Gobernador Civil ha designado para el cargo de Alcalde al señor don Pablo Severa Munar, el señor Presidente le rogó que tomara posesión de su cargo y le cedió la presidencia. El señor Munar tomó posesión de su cargo y pasó a ocupar la silla presidencial. El señor Bauza hizo entrega de las insignias de la Alcaldía y después de breves palabras de salutación a los señores gestores nombrados, ofreció para cuanto pueda redundar en beneficio de la Patria y se retiró del local.

Acto seguido el señor Presidente dió posesión de sus cargos a los señores reunidos, quienes se dieron por posesionados, procediéndose a continuación a designar, en legal forma, a los señores que han de ocupar los cargos de Vicepresidente 1º y 2º y han de ejercer las funciones que la Ley Municipal asigna al 1º y 2º Encuentros de Alcalde, quedando nombrados don Juan Llorens Jorda y don Bartolomé Sampol Jorda, respectivamente. Seguidamente, en igual forma, fue designado el Vocal que ha de ejercer las funciones de Sindico, quedando elegido don Antonio Sampol Arbua.

Acto continuo el señor Presidente declaró constituida la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa en la forma siguiente: Alcalde-Presidente, don Pablo Severa Munar; Vice-presidente 1º, don Juan Llorens Jorda; Vice-presidente 2º, don Bartolomé Sampol Jorda; Vocal,

Indico, don Antonio Sampol Arbou y Vocales: don Rafael Miralles Jorda; don Antonio Berda Miralles; don Juan Miralles Riera; don Juan Erbat Miralles y don Mateo Moll Bisquerra.

Se acordó por unanimidad fijar en tres el número de Comisiones que habrán de actuar en el seno de la Corporación que se compondrán de tres Vocales cada una. Dichas Comisiones se denominarán de Gobernación, Hacienda y Fomento u otras, que tendrán a su cargo: la primera todo lo relativo a Sanidad, Beneficencia y régimen interior del municipio; la segunda todo lo relativo a Hacienda y la tercera permisos para obras, alineaciones, etc.

Efectuadas las notaciones en legal forma, quedaron designados para integrar dichas Comisiones. Gobernación: Presidente, don Pablo Servera Munnar; Vocales, don Bartolomé Sampol Berda y don Mateo Moll Bisquerra. Hacienda: Presidente, don Pablo Servera Munnar; Vocales, don Antonio Sampol Arbou y don Rafael Miralles Jorda. Fomento u otras: Presidente, don Juan Erbat Miralles; Vocales, don Juan Miralles Riera y don Antonio Berda Miralles.

Se acordó que el número de sesiones a celebrar por esta Corporación municipal sea de tres en cada mes, que tendrán lugar en los días primero y quince en primera convocatoria o el tres y diez y siete en segunda, a las veintinueve horas.

A propuesta del señor Presidente se acordó por unanimidad reiterar al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia las más entusiasta adhesión de los señores que componen la Comisión Gestora de esta villa al actual Movimiento Nacional Librador de España.

Con lo cual se dio la sesión por terminada, extendiéndose la presente acta, de todo lo que y por las diez horas de la noche, yo el Secretario, certifico;

Pablo Servera

Juan Jorja

Rafael Miralles

P. Jorja

Antonio Sampol

Antonio Berda Juan Moll Juan Erbat



Mateo Moll

Bartolomé Verger Lleras

Ordinaria del día 1.º Septiembre

En la villa de Montuïa, provincia de Baleares a primeros de Septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las nueve de la noche se reunió en esta casa consistorial bajo la presidencia de don Juan Jorja Berda, Vice-Presidente 1.º, los señores que forman la Comisión Gestora de este Municipio, al margen anotados, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria quincenal, que tuvo lugar en primera convocatoria.

Acta de la Antenor. Abierta la sesión dióse lectura de la Antenor, que fue aprobada por unanimidad.

Cuentas. Acto seguido se aprobaron las cuentas siguientes: Antonio Barceló Mora, por 5 jornales del camino del cementerio treinta peritos; Gabriel Garau por encargos recibidos, ochenta peritos; Mateo Riera, gastos comer y dormir, ocho peritos; Jerónimo Pocar por encubos, legía y espuertos para la huerta y obras, veintinueve peritos con diez; Jaime Baurá, puntos, graneles, anillos y roses chicos, siete peritos setenta centavos; Antonio Mora, un jornal, sacar grava, seis peritos; Juan Cloquell, otros cuarenta setenta, tinajas para los huertos a doce peritos, cuarenta y cuatro peritos con cuarenta centavos; Miguel Martorell, importe de la Lectura, treinta y cuatro peritos con setenta centavos.

Gabriel Lamyrolastre, por generos recibidos, para fiestas, seis pesetas con ochenta; Maria Pumar, por dos banderos con comestibles y Cuartel Guardia Civil, sesenta y ocho con quince; Margarita Mateu, por pintar escuela municipal a la bandera, veinte pesetas; Sebastian Andreu, por recibidos a los niños, treinta y siete pesetas con diez; Campana Telefonica, mes de Julio, treinta y cinco pesetas con cuarenta; Pedro Miralles, un factura de cafes y batallas licor, cincuenta y seis pesetas con treinta centimos; Cristobal Melia, un factura cafes, faros y batallas licor, treinta y ocho pesetas con treinta; Miguel Duran de Luca, un factura municipal Juzgado y Municipal, sesenta y seis pesetas con cincuenta y cinco; otra del mismo de doce pesetas con ochenta centimos; Pedro Lamyrol, Secretario del Juzgado, un cuente por documentos expedidos gratuitamente y para alojamiento durante el primer semestre del año en curso, trescientos cuarenta y seis pesetas; Jose Flado, un factura trabajos por cuente Ayuntamiento, diez y nueve pesetas con treinta y cinco; Bartolome Mell, un factura varios desechos postales, varios batallas licor y cafes, cincuenta y ocho pesetas con cuarenta centimos; Juan Piera por un viaje auto a Maria de la Salud, veinte pesetas. Secretario por un viaje a Palma, para acompañar a los quintos, dia veintinueve Agosto, doce pesetas; total pesetas, mil diez y siete pesetas con cincuenta y cinco.

Permiso Alcalde. Se acuerda conceder al Alcalde presidente Sr. Pablo Ferrera, quince dias de permiso por enfermo, por cuyo motivo preside esta sesion el Vice-Presidente primer Sr. Juan Lomas Cerda.

Presupuesto Colocacion Obrera. Se aprueba el presupuesto de Colocacion Obrera correspondiente al año de mil novecientos treinta y nueve

cuyo cantidades son como sigue. Haber para el encargo del registro Cuatrocientos pesetas y doscientos para material de la oficina.

Suplementos de Credito. Se acuerdan en principio los suplementos de credito propuestos por el Sr. Secretario aprobados por la comision de Hacienda, acordandose su exposicion al publico a efectos de reclamacion durante quince dias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las once cuarenta de la noche, yo el Secretario certifico:

El Alcalde Actal

El Secretario

Juan Garcia

Antes Lamyrol

B. Lamyrol

Antonio Cerda

Lomas Cerda

Rafael Miralles

Juan Gubat

Mateo Moll

Pedro Lamyrol, Secretario

Ordinaria del dia 17 Septiembre 1938.

Asistentes En la villa de Montuiri, Baleares, a diecisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo los veinte y una horas, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de Don Juan Lomas Cerda, la Comision Gestora de este municipio, al objeto de celebrar la correspondiente sesion ordinaria quincenal, que tuvo lugar en segunda convocatoria.

Acta de la anterior. Abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Cuentas. Acto seguido se aprobaron las siguientes cuentas: a Gabriel Lomas Cerda, por anticipos para veinte y



cinco listas de embarque, dos pesetas cuarenta centimos. A la Administración del periódico *Palange*, por la suscripción del mes de julio último, dos pesetas cincuenta y cinco centimos. A *Ama Jeronima Verel Palau*, farmacéutica, completo pago de medicamentos Beneficencia durante el cuarto trimestre de 1927, noventa y dos pesetas cuarenta y cinco centimos. A *Ama Miguel Rosello*, imprenta de Porreras, por impresores de escritorio, ciento ochenta y una pesetas diez centimos. A *Francisco Mas Castre*, por dieciocho jornales y tres cuartos de jornal, desengados en obras Públicas de este Ayuntamiento, en sustitución del peon municipal, ciento diez pesetas quince centimos. A *Catalina Gomila Borrach* por veinte y cinco jornales como auxiliar de Secretaria, durante el mes de Agosto último, a razón de dos pesetas cincuenta, sesenta y dos pesetas cincuenta centimos. A *Miguel Mayol Mayol*, maestro albañil, por dieciocho sacos de cemento empleados en la cloaca del Pau Wan, diecinueve pesetas noventa y cinco centimos. A *Juan Berda Genuila*, por tres jornales en trabajos realizados en el camino del cementerio, diez y ocho pesetas. A *Jaime Baura Miralles*, drogueria de esta, por polvos, tinta para las escuelas publicas, dos pesetas veinte y cinco centimos. A *Ama Antonio Samsol Arbana*, por los gastos de un viaje a Palma, para asuntos de quintas, doce pesetas. A *Don Juan Jorjas Berda*, Alcalde accidental, por un viaje a Palma por asuntos de este Ayuntamiento, doce pesetas.

Instancia del Secretario. El Señor Presidente dió cuenta, que el Secretario de este Ayuntamiento D. Bartolomeo Verger Serra, habia presentado una

instancia exponiendo la incorporación al *Servicio Militar* de Ferrocarriles de Valladolid y que en arreglo a las disposiciones vigentes le reservaran la plaza y siguieran abonándole el haber que disfruta, hasta que pueda optar entre dicho haber y el que se le asigne en el Ejército.

Enterada la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad quedara la referida instancia sobre la mesa para su estudio.

Nombramiento de Secretario. Acto seguido la Corporación Municipal, acordó por unanimidad nombrar Secretario accidental de este Ayuntamiento al del Jurgado Municipal Don Pedro Samsol Berda, suplicando a dicho Señor acepte el cargo, debido a que no tienen actualmente personal apto para el desempeño del mencionado cargo.

Subasta de sacos. A propuesta de la presidencia acordó la la Corporación, despues de breve discusion, la subasta de un monton de sacos que existen abandonados en una de las dependencias de esta Casa Comunal, y cae su producto satisfacer a varios vecinos el importe de la reclamación que tienen formulada de emares presentados por encargo del Ayuntamiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dió la sesión por terminada, levantandose la presente acta de todo lo que y en las veintitres horas y po el Secretario, certifico.

Juan Jorjas

Antonio Samsol

Antonio Berda

Juan Trobat

Rafael Miralles Torola

Pedro Samsol Berda



Ordinaria del día 3 Octubre 1938.

Asistentes En la villa de Montuiri, Baleares, a los tres días del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte y una horas, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de Don Pablo Servera, los señores que constituyen la Comisión Gestora de este Municipio al margen anotados, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria quincenal, que tuvo lugar en segunda convocatoria.

Asistentes
 D. Pablo Servera
 " Juan Serias
 " Damián Sanyol
 " Ant^o Sanyol
 " Rafael Miralles
 " Ant^o Verdá
 " Juan Trabat

Acta anterior. Abierta la sesión dióse lectura por el infrascrito Secretario al acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Distribución fondos. Se acordó la distribución de fondos para el presente mes, en una doceava parte en cada uno de los Capítulos y Artículos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Cuentas. Acto seguido se aprobaron las siguientes cuentas: A Pablo Poroni Verd, trabajos de carpintería para el arreglo de varios cubos de los pozos públicos, diecisiete pesetas veinticinco céntimos; A Jaime Mayol Parau, por jabón, legía y dos escobas para la limpieza de las escuelas públicas, cinco pesetas ochenta céntimos; A Don Juan Serias Verdá por un viaje a Palma, para asuntos de fincas, doce pesetas; A la Compañía Telefónica Nacional por el servicio urbano e interurbano correspondiente al mes de septiembre finido, treinta y siete pesetas cuarenta y cinco céntimos; A Vicente Fornes, importe de veintimás bombillas, sesenta y nueve pesetas sesenta céntimos; A D. Antonio Sanyol Trbona, por materiales de escritorio servido al Ayuntamiento, sesenta pesetas sesenta céntimos; al mismo por generos servidos al Ayuntamiento para obsequiar a los oficiales de una batería de Artillería que pernoctó en este pueblo catorce pesetas cincuenta y cinco céntimos.



Horario sesiones. Se acordó por unanimidad que la Comisión Gestora celebre las sesiones ordinarias en los mismos días que en la actualidad, a las diecinueve horas.

El Señor Presidente enteró a la Corporación que el montón de sacos que había abandonado en una de las dependencias de esta Casa Consistorial, había averiguado que los propietarios eran los vecinos Gabriel Gomila Aloy, Bartolomé Moll Wistlan y Antonio Sanyol Trbona y que por haber comprobado que eran de su pertenencia, les había hecho entrega de la parte correspondiente a cada uno de los mismos, quedando dichos individuos conformes. Enterada la Corporación del resultado de la gestión de la Alcaldía, acuerda por unanimidad quede sin efecto la subasta acordada en la sesión anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió la sesión por terminada, levantándose la presente acta, de todo lo que y con las veintidos y quince minutos que el Secretario certifico.

P. Servera (Juan Serias) B. Sanyol
 Antonio Verdá (Antonio Sanyol)
 Mateo Moll

Juan Trabat (Pedro Sanyol por el acta)

Ordinaria del día 17 Octubre 1938.

Asistentes En la villa de Montuiri, Baleares, a los diecisiete días del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diecinueve horas, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de Don Pablo Servera, los señores que constituyen la Comisión Gestora de este Municipio al margen anotados,

Asistentes
 D. Pablo Servera
 " Juan Serias
 " Damián Sanyol
 " Ant^o Sanyol
 " Juan Trabat
 " Mateo Moll

D. Antonio Cerda al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria quincenal, que tuvo lugar en segunda convocatoria, **Acta anterior.** Abierta la sesión dióse lectura por el infrascrito Secretario al acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Cuentas. Acto seguido se aprobaron las siguientes cuentas: Al Conteruto de las Hermanas de Caridad de este pueblo, por los beneficios servicios prestados durante el año mil novecientos veinte y siete, doscientas pesetas: A Doña Jeronima Verel Parou, farmacéutica, pago de medicamentos Beneficencia suministrados durante los tres primeros trimestres de este año, doscientas ochenta y tres pesetas noventa centimos: Al Cura-Parraco San Gregorio Barceló Escarrer, por la fiesta religiosa celebrada el día 24 de Agosto de este año, en honor de San Bartolomé patron de este pueblo, setenta y cuatro pesetas cincuenta centimos: A San Juan Gironalt Poroni como encargado de los típicos coneros, cincuenta pesetas: A San Jaime Poroni Miralles, tallador de los moros de diferentes resumpleros durante el presente año, veinte pesetas: A Antonio Barceló Mora por dos jornales empleados en el derrumbamiento de una pared de la Calle Molinar, catorce pesetas.

Suplemento de crédito. Seguidamente, teniendo en cuenta que el expediente de suplemento de crédito, aceptado por la Comisión de Hacienda y aprobado en principio por esta Corporación municipal en sesión de primero de Septiembre último, permaneció expuesto al público a efectos de reclamación durante el plazo reglamentario, sin que contra el mismo se formulare reparo ni observación alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran

en el Capítulo 15 del presupuesto de Ingresos y el 19 de Gastos, aparece un sobrante de diez y seis mil ochocientas cincuenta y cinco pesetas con cincuenta centimos, de las cuales han solo fueran destinadas once mil quinientas cincuenta y cinco pesetas con veinte y tres centimos a Habilitaciones y Suplementos de crédito acordados por la Comisión Gestora en 15 de Junio último, no existiendo por tanto inconveniente alguno para que de aquel sobrante pueda destinarse la suma de mil trescientas cincuenta pesetas, a las atenciones objeto de este Suplemento. En su consecuencia, la Corporación municipal por completa unanimidad acordó aprobar definitivamente el presente Suplemento de crédito de 1.350'00 pesetas, en la forma y número propuesta por el Secretario-Contador en la Memoria propuesta en once de Agosto último.

Peon municipal. Habiendo acordado el peon Francisco Mas Gastre, se acordó por unanimidad que preste sus servicios en calidad de Peon municipal interino el salangista vecino de esta villa Miguel Gastre Baura.

Manifestación del Presidente. Seguidamente manifestó el Señor Presidente que, por conducto de varios vecinos de había enterado de la existencia de ciertas anomalías procedentes de la Depositaria de este Ayuntamiento, por retenerse el Depositario del mismo ciertas cantidades propias de los fondos municipales, sin haber dado cuenta a esta Alkaloría ninguno de los cuentadantes antes de que el dicente tomase posesión del cargo de Alcalde; apesar de que en el mismo acto de la toma de posesión, se practicó un arqueo extraordinario, sin que apareciera en él las cantidades aludidas, ni que aquellos inicien observación alguna respecto

al particular; todo lo cual ponía en conocimiento de la Corporación para que ésta acordase lo procedente.

Enterada la Corporación y con objeto de esclarecer los hechos apuntados, por unanimidad se acordó suspender el acto de esta sesión y que inmediatamente se presentase el Depositario toda vez que el Secretario está ausente, y a puerta cerrada de las explicaciones necesarias con referencia a los hechos.

Acto seguido se presentó el Depositario San Bartolomé Riba, y enterado del objeto de esta comparecencia, manifestó que efectivamente tenía en su poder unas mil cuatrocientas pesetas de las cuales no había dado cuenta, y por tanto no figuraban en los libros de contabilidad. Dicha cantidad procede parte de la cantina escolar; otra de un recargo impuesto sobre el Repartimiento de Utilidades; y otras de varios vecinos de la Calle del General Franco, que habían contribuido para la reforma de las aceras de dicha calle. Que no había dado cuenta de las mismas por creer que de todas ellas lo había hecho el Secretario del Ayuntamiento puesto que a dicho funcionario incumbía llevar la contabilidad; pudiendo asegurar que no faltaría cantidad alguna ni tampoco en ello hubo mala fe.

Enterada la Corporación y haciendo uso de la palabra el Señor Presidente de la misma dijo que proponía un voto de censura para el Depositario, Secretario y Alcalde, como cuentadantes de aquella fecha.

A petición del Vocal Sr. Solías se acordó

por unanimidad el voto de censura contra aquellos cuentadantes.

El Vocal San Antonio Sampró, propuso y así se acordó por unanimidad, hacer las gestiones necesarias para el esclarecimiento de los hechos y que las cantidades citadas ingresen en Caja a la brevedad posible; puesto que de tales anomalías todos los actuales gestores declinan toda clase de responsabilidad.

De orden del Señor Presidente fue declarada pública la sesión y abiertas las puertas del Salón.

Acto seguido la Corporación municipal por unanimidad acordó facultar al Señor Alcalde-Presidente para que haga cuantas averiguaciones y quite todas las disposiciones que crea convenientes para que todas las cantidades del Ayuntamiento tengan el inmediato ingreso en las Arcas municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y una horas del citado día, se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

P. Ferrera Juan Solías Rafael Miralles

B. Sampró Juan Orabat

Pedro Sampró, Vto.

Extraordinaria del día 21 Octubre 1938.

Presidente. En la villa de Montuiri, siendo las diecinueve horas del día veinte y uno de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, presidiendo como Jefe los Señores que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, y reunidos los ausentes

D. Antonio Sauzal al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde
" Juan Zabala D. Pablo Serrera Mena, al objeto de celebrar
" Mateo Moll sesión extraordinaria en primera convocatoria,
" Antonio Berda y siendo la hora anunciada se declaró la sesión
abierta.

Después manifestó el Presidente que,
Admisión del Secretario como se expresaba en las papeletas de convocatoria la sesión tenía por objeto tratar de la
D. Pedro Samuel dimisión presentada por el Secretario accidental D. Pedro Sauzal Berda, Secretario del purgado municipal de esta villa, al cual tan pronto como supo que el Secretario propietario se había incorporado en el Ejército, ofreció sus servicios a fin de que los asuntos administrativos no tuviesen interrupción; pero que dada su incompatibilidad era conveniente dimitir el cargo.

Obsequio de un voto de gracias y aceptación de la dimisión del Secretario Entendida la Corporación por unanimidad acordó aceptar la dimisión presentada y acordar igualmente dar un voto de gracias al expresado Señor Sauzal.

Manifiesto también el Señor Presidente que,
Aprecimiento para acudir a los trabajos de Secretaría el secretario jubilado D. Bernardo Ribas Miralles, teniendo noticias de lo anteriormente expuesto presentó un escrito, al que se dio lectura en el que se dio lectura, en el que manifiesta que apesar de su avanzada edad y los achaques que padece, pero teniendo en cuenta la difícil situación de este Ayuntamiento con respecto de la carencia de Secretario, ofrece gratuitamente sus servicios, con el único objeto de ayudar al despacho de los múltiples servicios que pesan sobre la Secretaría, y a fin de que, si es posible, no quede interrumpida la buena marcha administrativa, hasta que pueda encontrar

que otra vez el Secretario propietario.

Acto seguido dio cuenta el Señor Presidente de un oficio del Sr. Gobernador civil, en el que se transcribe un escrito de la Jefatura del Termino Municipal de Beneficencia y Obras Sociales del Ministerio del Interior, referente al abuso de haberes al Secretario propietario de este Ayuntamiento D. Bartolomé Verger Serra, durante el tiempo que se halló prestando servicios en la Jefatura del Termino Militar de Ferrocarriles.

7 Haberes del Secretario

Anunciando el Señor Presidente que en vista que el Secretario propietario reclamaba sus haberes consignados en presupuesto, y por consiguiente la plaza de Secretario quedaria indotada, devo una consulta a la Delegación de Hacienda de esta provincia exponiéndole la difícil situación de este Ayuntamiento; cuya consulta no ha sido evacuada por dicha superior autoridad. Entendida la Corporación por unanimidad acordó aprobar en un todo el procedimiento seguido por el Sr. Alcalde y quedar en espera del resultado de la consulta de que se trata.

No recibiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte del citado día, se levantó la sesión firmandola los Señores asistentes y certifico.

P. Serrera Juan Jorja Rafael Miralles

B. Sauzal Juan Zabala

Pedro Sauzal, Dto.

Ordinaria del día 3 Noviembre 1938.

Asistentes
Presidente
D. Pablo Serrera
Prestores
D. Juan Larios
" Bartolomé Saupol
" Antonio Saupol
" Juan Probat
" Antonio Cerda

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del día tres de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pablo Serrera Maura, se reunieron los Señores Prestores de este Ayuntamiento, cuyos nombres van anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber asistido número suficiente en la primera, y siendo la hora anunciada, se declaró la sesión abierta, leyéndose ante la acta anterior que por unanimidad fue aprobada y ratificados los acuerdos adoptados en la extraordinaria intermedia.

Cuentas aprobadas
Seguidamente y por unanimidad fueron aprobadas las cuentas siguientes: Una de 27'85 pta por gastos de teléfono de esta Casa Consistorial y Cuartel de la Guardia civil; otra de 14'60 pta por impresos y efectos de escritorio de la Librería Politecnica; otra de 14'00 pta a Don Pedro Saupol Cerda, como veciniano para la presentación de varios moros a la Sección de Clasificación de Mallorca; otra de 14'00 pta al mismo por otro viaje a Palma para asistir a la Sección Agronómica; otra de 20'00 pta por censo por cuenta de este Ayuntamiento, presentada por Antonio Oliver; otra de 22'70 pta presentada por Melchor Verger, por cena suministrada en los festejos celebrados para los baídos.

Censo aprobado
Al propio tiempo se hace constar en acta que para la celebración de las funciones religiosas de dichos festejos, el pleno parroquial cede voluntariamente sus derechos.
Por último, por unanimidad la Comisión Gestora acordó que se instruya expediente en depuración de las anomalías existentes, según de públicos se dice, respecto a la construcción de aceras, y alcantarillado de la Calle del General Franco y otras; como también de la inversión del importe de la suscripción para la reuni-

Anomalías denunciadas

ción de corderos a Málaga ordenado por la Superioridad, y al mismo tiempo la inversión de los gastos de la catina escolar.
Y no habiendo más de que tratar y siendo las 20-15 horas del citado día se levanta la sesión, firmando los Señores concurrentes y certifico.

Juan Larios
Juan Probat

B. Saupol
Antonio Cerda

Donato del B. Saupol

Presidente
D. Pablo Serrera
Prestores
" Juan Larios
" Bartolomé Saupol
" Antonio Saupol
" Mateo Mall
" Rafael Miralle
" Juan Probat
" Antonio Cerda

Sesión ordinaria 2ª convocatoria de 17 Noviembre de 1938
En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del día diecisiete de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron los Señores que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres van anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don Juan Larios Cerda, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber asistido número suficiente en la primera, y siendo la hora señalada se declaró la sesión abierta leyéndose ante la acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Orden Sr. Aguinaldo
Seguidamente se dio cuenta, y lectura por mi el infrascrito Secretario de la Orden del Ministerio del Interior, recordada por el Sr. jefe del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales, publicada en el B.O. n.º 11.228, de 17 del actual, referente a "Pro Aguinaldo del Combatiente".

Leída la comparencia por unanimidad acordó cumplimentar cuanto en la misma se ordena, y a tal efecto se acordó también abrir una suscripción pública, encabrándola este Ayuntamiento con la suma de cien pta, de improposito.
Acto seguido y por unanimidad fueron aprobadas

Cuentas

las cuentas siguientes: Una de diez pesetas presentada por D. Pedro Sanyol, por una comisión efectuada por el mismo a Palma por asuntos del Ayuntamiento para el examen y comprobación de la Matrícula industrial para el año 1939. ~~Por~~ Cuentas presentadas por Bartolomé Sanyol por trabajos de carpintería para el Grupo Escolar y para conservación y adquisición de mobiliario para esta casa consistorial, cuyas cuentas en conjunto ascienden a 1.393'55 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar ni ningún Señor asistente que quiera hacer uso de la palabra y siendo las veinte horas del citado día se levantó la sesión de todo lo cual certifico. El enmendado línea veinte y ocho que dice: "ores" vale. *D. Ferrera*

Juan Górat

P. Sanyol

Matteo Moll

Antonio Sanyol
Juan Górat

Antonio Gerdá

Gerardo Ribaj. tto. act.

Presidente **Extrordinaria 28 Noviembre 1938.**

D. Pablo Ferrera En la villa de Moratxí, provincia de Baleares, siendo
Prestos las diez horas del día veinte y ocho de Noviembre de
D. Hermé Sanyol mil novecientos treinta y ocho, bajo la presidencia del
"Antonio Sanyol Sr. Alcalde D. Pablo Ferrera Mayor, se reunieron los
"Antonio Gerdá Señores Prestos que componen la Corporación Municipal
"Rafael Miralles de este Ayuntamiento ~~los~~ por nombres van anotados
"Juan Górat al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, y siendo la hora señalada, se declaró la sesión abierta.

Seguidamente manifestó el Señor Presidente que, por conducto del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, se había recibido un oficio del Servicio Nacional de Beneficencia del Ministerio del Interior, al que se dió lectura por el infrascripto Secretario; en dicho escrito se ordena a esta Corporación Municipal que inmediatamente se abone a los familiares del Secretario de este Ayuntamiento D. Bartolomé Verger Serra, el sueldo que dicho funcionario disfruta. Esto sin perjuicio de que la Corporación Municipal pueda solicitar de la Autoridad Militar competente, el reintegro a su cargo del aludido Secretario.

Consulta referente al pago de haberes del Secretario Sr. Verger

Enterada la Corporación, por unanimidad acordó, acordar y cumplimentar cuanto en dicho escrito se ordena, a este efecto el Alcalde proveyó inmediatamente a extender el correspondiente libramiento para el pago del sueldo de los meses Septiembre y Octubre últimos, que es lo que se adeuda a aquel funcionario.

Al propio tiempo, también se acordó solicitar de la Autoridad Militar competente, el reintegro a su cargo del aludido Secretario, conforme se manifiesta en el oficio de referencia.

Cumplido el objeto de esta sesión y no habiendo ningún Señor Presto que quiera hacer uso de la palabra y siendo las once horas del citado día, se levantó la sesión, firmando los Sr. concurrentes al acto, y certifico.

D. Ferrera

Rafael Miralles

Antonio Sanyol

Juan Górat

Antonio Gerdá

P. Sanyol

Gerardo Ribaj. tto. act.

Presidente
 D. Pablo Serrera
 Gestores
 D. Juan Solís
 .. Darío Saenz
 .. Antonio Saenz
 .. Rafael Miralles
 .. Juan Trabat
 .. Ant. Cerda

En la villa de Montevideo, provincia de Balcarón,
 siendo las diecinueve horas del día primero de Di-
 ciembre de mil novecientos treinta y ocho, bajo la
 presidencia del Señor Alcalde Don Pablo Serrera Nu-
 ñez, se reunieron los H^{os} Gestores de este Ayunta-
 miento, cuyos nombres van anotados al margen, al
 objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo la hora
 anunciada, se declaró abierta la sesión, leyéndose an-
 tes la anterior que fue aprobada y ratificada, los
 acuerdos adoptados en la extraordinaria inter-
 mediana.

Cuentas y asunto
 Obras de "Caibet"

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia
 oficial y se acordó en cumplimiento.

Acto seguido y por unanimidad, fueron aproba-
 das y se acordó el pago de las cuentas siguientes:
 Una de veinte y nueve treinta y cinco céntimos a la
 Compañía Telefónica, por el servicio de este Ayun-
 tamiento y Guardia Civil, correspondiente al finis-
 mes de Noviembre; Otra de treinta y seis pesos por
 tres viajes a Pádua del Señor Alcalde para consul-
 tar asuntos de este Ayuntamiento con el Señor Señor
 Gobernador Civil y el Sr. Delegado de Hacienda
 de esta provincia; otra de doce pesos a Don Pedro
 Saenz como Comisionado de este Ayuntamiento
 para la presentación de moros y documentación
 ante la Junta de Revisión y Clasificación de Ma-
 yoría; otra de 41'10 pesos por renta para las Carpe-
 tas del Archivo Municipal; otra de cinco pesos
 a María Pámar, por el crepón negro para la Ban-
 dera Nacional el día de la fiesta dedicada a San-
 tísimo Príncipe de Rivera y otra de 16'45 ptes a Guil-
 lermo Nagel, por el suministro de agua para el Riego de
 Plaza y Balles de esta población, durante el verano.

Seguidamente el Señor Alcalde dio cuenta a la Corpo-
 ración de la reunión de Alcaldes habida en el Go-
 bierno civil y por disposición del Sr. Gobernador
 referente al Sanatorio de Caibet, cuya superior auto-
 ridad manifestó a los reunidos la necesidad y urgen-
 cia de allegar fondos para terminar las obras, encan-
 ciendo a los Ayuntamientos por medio de los Alcaldes
 representantes de los mismos, hacer un supremo es-
 fuerzo tanto de los fondos municipales, como por parte
 de los vecinos de sus respectivos pueblos, adelantando que
 es necesario que la municipal que debe abrirse de un
 resultado de 1'25 pesos por habitante.

Interada la Corporación por unanimidad acordó
 aprobar en un todo las manifestaciones de aquella
 superior autoridad hechas por conducto del Señor Alca-
 de; estudiar con detenimiento este importantísimo asun-
 to hasta la próxima sesión que se celebre en la que
 deberá acordarse la cantidad y forma de hacer efec-
 tivo el importe de la misma para subvenir como ayuda
 a tan meritoria obra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo
 las veinte y una horas, se levantó la sesión y de todo
 lo cual yo el Secretario certifico.

P. Serrera Rafael Miralles
 Darío Saenz Juan Trabat
 Antonio Cerda B. Saenz

Eduardo Pérez, Sec. acta.

Asistentes
Presidente
D. Pablo Serrera
Secretarios
" Juan Loria
" Bernar Saurol
" Antonio Saurol
" Antonio Berda
" Juan Grabat
" Rafael Miralles

Presupuesto ordinario
para 1939

En la villa de Montuni, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del día quince de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho.

Constituido el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pablo Serrera Merina, asistiendo los Señores concejales que al margen se expresan, se dio principio a ella con la lectura del acta anterior que fue aprobada. Inmediatamente el Señor Presidente dijo: Que según tenía anunciado, debía procederse a la discusión y votación del proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1939, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance o anteproyecto y demás documentos acompañatorios presentados por el Secretario-Interventor de esta Corporación, a fin de que los Señores concejales puedan examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Vistos los expresados documentos; y Resultando, que discutidos detenida y cuidadosamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encuéntrase en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender aquellos.

En presencia del Estatuto Municipal vigente y demás disposiciones complementarias el Ayuntamiento acuerda:

1.º Aprobare en principio, el proyecto de Presupuesto Municipal ordinario, formado para el ejercicio de 1939.

2.º Que se anuncie la exposición al público, por término de 15 días del referido proyecto de presupuesto.

Cuentas

to en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos de lo prevenido en los art.º 295 del vigente Estatuto Municipal y 5.º del Reglamento de la Hacienda Municipal, transcurrido el cual, someterse a la aprobación ulterior de esta Corporación a los efectos procedentes.

Acto seguido fueron aprobadas y se acordó el pago de las cuentas siguientes: Una de 151.00 ptes de la Vda. Bonello por impresos facilitados en 1937; otra de la misma imprenta de 42.25 ptes, por impresos facilitados en 1938; dos cuentas que enjunte importan 366.00 ptes, del Secretario de este juzgado por documentos expedidos por el mismo durante el año actual; otra de 37.33 ptes presentada por Miguel Mayol, por trabajos de albañilería; otra de 58.00 pesetas por viajes a Palma por una Comisión para visitar al Sr. Gobernador civil, Jefe de Falange e Inspector de 1.ª enseñanza por asuntos de este Ayuntamiento; otra de 24.00 ptes por una comisión del Sr. Alcalde y otros miembros del Ayuntamiento para gestionar ciertos asuntos relacionados con el Sanatorio de Canbet; otra de doce pesetas presentada por D. Pedro Saurol, por una comisión para solventar asuntos relacionados con la Matricula industrial de este pueblo.

Libreta en la Caja
Rural

Acto seguido manifestó el Presidente que, teniendo noticias de la existencia de una libreta expedida por la Caja Rural de esta villa a favor de este Ayuntamiento, ascendente a 298.91 ptes, cuyo documento estaba en poder del Depositario de este Ayuntamiento D. Bartolomé Ribas, sin que hubiese dado cuenta de ella al entender el Arqueos extraordinario practicado al poseerarse esta Corporación, y habiendo resultado exactas aquellas noticias, lo ponia en conocimiento de la Corporación.

Entendido el Ayuntamiento por unanimidad acordó liquidar la libreta de referencia con la

Subastas arbitrios municipi-
pales para 1939

Caja Rural de esta villa efectuando el ingreso del importe de aquella libreta en la Caja Municipal de este Ayuntamiento; y al propio tiempo que se una al expediente que se instruye, copia certificada de este particular.

Tambien se acordó celebrar las subastas de los arbitrios municipales para el año de 1939, el día 27 del corriente a las diez horas, en cuyo acto podran concurrir, ademas del Alcalde los Jueces que tengan a bien hacerlo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y no habiendo ningun Jefe que quisiera hacer uso de la palabra y siendo las veinte y una se levanto la sesion y certifico.

Plenaria
Juan Gorias
Antonio Cerdá
Rafael Miralles

Ricardo Ribas, tío, acta.

Asistentes	En la villa de Montuiri, provincia de Mallorca,
Presidente	siendo las dieciocho horas del día treinta y uno de
D. Pablo Serrera	diciebre de mil novecientos treinta y ocho, previa
Jueces	legal convocatoria y bajo la presidencia del Señor
" Juan Gorias	Alcalde D. Pablo Serrera Merina, se reunieron los
" Bartolomé Lampol	Señores Jueces de este Ayuntamiento, cuyos nom-
" Antonio Lampol	bres van anotados al margen, al objeto de cele-
" Rafael Miralles	brar sesion extraordinaria en primera con-
" Juan Ribas	vocatoria, y siendo la hora señalada se declaró
" Antonio Cerdá	la sesion abierta.

Resultado subastas
arbitrios

dequidamente dio cuenta el Sr. Presidente que el objeto de esta sesion era en primer lugar enterarse del resultado de las subastas de los arbitrios municipales para 1939, cuyas subastas, por falta de licitadores, habian quedado desiertas, a excepcion del arbitrio "Pesas y Medidas" que fue adjudicado a favor del mejor postor que remitió ser D. Rafael Cerdá Miralles, por la cantidad de mil ciento setenta pesetas.

Interada la Corporacion aprubó en un todo lo actuado. Discutido este asunto, y en vista de no haberse presentado postor para los demas arbitrios, se acordó por unanimidad dar cuenta al Jefe de Falange para que este remita a sus subordinados, por si alguno de ellos desea llevar a efecto la recaudacion de dichos arbitrios por cuenta de este Ayuntamiento.

Cuentas por
servicios municipales

Acto seguido y por unanimidad fueron aprobadas y se acordó el pago de las cuentas siguientes:

Una de 29'70 ptes. a la Compañia Telefonica por el servicio de este Ayuntamiento y guardia civil, durante el presente mes; otras de 73'15 ptes a D. Miguel Rosello por impresos facilitados por este Ayuntamiento; otra de 40'50 ptes a Salvador Verdum Hija, por leña para calefaccion de las Oficinas; otra de 22'05 ptes presentada por Jose Rodó Lina por trabajos de herreria; otra de 54'25 ptes, presentada por Juan Cerdá, por reparaciones y material electrico; otra de 7'50 ptes. a Cristóbal Melia, por alcohol; otra de 8'20 ptes, presentada por Jerónimo Pousi por efectos de carpenteria; otra de 41'15 ptes, presentada por Bartolomé Lampol, por trabajos de carpinteria y otra de 111'20, presentada por Sr. Jeronima Verd por medicamentos desechados en su oficina de farmacia, a pobres y guardia civil.

Y no habiendo mas asuntos que tratar y no habiendo ningun Señor Jefe que quisiera hacer uso de la palabra, y siendo las veinte y una horas del citado día

se levanta la sesión, firmando los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

Perrera

Juan Llorens

Ante Sanjaol

B. Llorens

Juan Gubat

Antonio Gorda

Donato del Real, Pro. act.

En la villa de Montuiri, provincia de Mallorca, siendo las dieciocho horas del día tres de Enero de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron los Señores Regidores de este Ayuntamiento, cuyos nombres se anotan al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pablo Hermosa Mollas, y siendo la hora anunciada se declaró la sesión abierta y ratificados los acuerdos adoptados en sesiones extraordinarias intermedias, leyéndose el acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

Cesión de una librería al
Ayuntamiento municipal

Seguidamente y por unanimidad se acordó ceder al ayuntamiento municipal de esta villa una librería de este Ayuntamiento.

Pago de una cuenta

Acto seguido se aprobó y se acordó el pago de una cuenta de gastos, presentada por Juan Berda Rocinda, por trabajos en el camino del cementerio. Dio cuenta el Señor Presidente que el auxiliar de Secretaría D. Jaime Ramonell, había cesado voluntariamente en su empleo; y la corporación manifestó quedar enterada.

Cese de Ramonell

Cese de Ramonell

Iguualmente dio cuenta del cese del Peon Caminero Miguel Sartre Baura, por haber ocupado en su puesto el Militado de Guerra Antonio



Mona Baura y la corporación manifestó estar enterada en todo conforme.

Quarto en el salón de sesiones. Tambien se acordó colocar en el Salón de sesiones el retrato de D. José Antonio Primo de Rivera.

Pagos de cantidades en
caja

Acto seguido el Señor Alcalde dio cuenta del expediente que se instruye en averiguación de varias cantidades, que en su concepto, debían de estar ingresadas en la caja de este Municipio.

Enterada la corporación por unanimidad acordó estar en todo conforme con el procedimiento seguido por el Señor Alcalde, rogándole el esclarecimiento de ciertas cantidades, que se dice fueran pagadas a exornos de soldados moribundos.

Ley anulatoria en el
tablero de anuncios

Tambien se acordó colocar en la tablilla de edicto la Ley anulatoria de otra de Bandera de D. Alfonso de Borbon.

Reincorporación de
empleados

Iguualmente se dio cuenta y lectura de un oficio del Jefe del Servicio Nacional de Reincorporación al Trabajo de los Combatientes, en el cual se dispone que el día del licenciamiento de Juan Sanjaol Berda y Juan Miralles Blaquell, ocupen sus respectivos cargos y con el mismo carácter.

Repartimientos aprobados

Se enteró la corporación, que por la delegación de Hacienda fueran aprobados los Repartimientos de la contribución territorial y el de Urbana para 1939; y la corporación quedó enterada.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte, se levanta la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Perrera

Juan Llorens

Ante Sanjaol

B. Llorens

Juan Gubat

Antonio Gorda

Donato del Real, Pro. act.

En la villa de Macutuni, provincia de Balnear, siendo las diecisiete horas del día diecisiete de ~~Setiembre~~ de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron los Señores Jueces de este Ayuntamiento, cuyos nombres, al margen van anotados, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pablo Serrano Morera, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber asistido número suficiente en la primera, y siendo la hora anunciada se declaró la sesión abierta leyendo antes la acta anterior que por unanimidad fue aprobada. Seguidamente dió cuenta el Señor Presidente que el dueño de esta Barata de Mall Uchilán, pidió la baja de un arrión de su propiedad y la Corporación aprobó la baja de dicho vehículo.

Se acordó proceder a la subasta del arbitrio "Puestos Públicos para 1939, el día diecinueve del actual y hora de las diecisiete, bajo el tipo de subasta de cuatrocientos pesos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar y ninguno Señor Jefe que quisiera hacer uso de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas y de todo lo cual certifico. - El escribano de la villa de Macutuni, D. Juan Lora.

[Firma]

Juan Lora

Ante mí

Laura Erabat

B. Lora

Antonio Cerda

Mercedes Riquelme

Baja de un vehículo rodado

Subasta Puestos Públicos



En la villa de Macutuni, a veinte y cuatro de ~~Setiembre~~ de mil novecientos treinta y nueve, previa la oportuna convocatoria se reunió la Comisión Jefa con la asistencia de los señores que se designan al margen, presidido por el Señor Alcalde D. Pablo Serrano Morera, al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1939, cuyo proyecto fue votado por esta Corporación Municipal en sesión de 15 de Diciembre de 1938, y expuesto al público por término de quince días y tres mas en la forma prevista por el Estatuto y Reglamento de Hacienda Municipal, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y Relaciones que comprende dicho Presupuesto y encontrándose en su totalidad conformes con los recursos que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad poner la aprobación quedando en consecuencia fijado el total de ingresos en sesenta y seis mil pesos, y el de gastos en sesenta y seis mil pesos, resultando por ende suficiente para cubrir dicho Presupuesto.

Y después de acordar que del Presupuesto de referencia se remita copia certificada a la Delegación de Hacienda de la provincia a los efectos de lo prescrito en los arts 200 y 201 del vigente Estatuto Municipal, se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas de dicho día, firmando los señores concurrentes, y certifico.

[Firma]

Juan Lora

B. Lora

Ante mí

Antonio Cerda Mercedes Riquelme

Presupuesto para 1939

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, siendo las dieciocho horas del día tres de febrero de mil novecientos treinta y nueve, previa y legal convocatoria y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pablo Serrera Mena, se reunieron los Señores que componen la vecindad Gentora de este Ayuntamiento, cuyos nombres van anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber asistido numero suficiente en la primera, y siendo la hora anunciada se declaró la sesión abierta, leyéndose antes la anterior que fue aprobada y ratificado los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial y se acordó en cumplimiento.

Igualmente y por unanimidad se acordó a los efectos de prestación personal para el año de 1939, que la reducción a metálico del mismo sea el jornal de nueve pesetas y el de caballería y carro doce pesetas.

También se acordó el pago de doce pesetas por un viaje a Palma por asuntos de este Ayuntamiento a cada uno de los Señores D. Juan Robert Miralles y D. Pedro Sanyol Berda, este para la presentación de los marcos del cuantómetro de 1941.

Y no habiendo mas asuntos que tratar y no habiendo ningún Señor que quisiera hacer uso de la palabra se levantó la sesión y certifico.

P. Serrera (Juan Serrera) *Antonio Crda*
Antonio Sanyol *P. Sanyol*
Juan Robert *Pedro Sanyol Berda*

Correspondencia oficial

Prestación personal

Pago de una comisión



En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, siendo las dieciocho horas del día diecinueve de febrero de mil novecientos treinta y nueve, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pablo Serrera Mena, se reunieron los Señores Vecinos de este Ayuntamiento, cuyos nombres van anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber asistido numero suficiente en la primera, y siendo la hora anunciada se declaró la sesión abierta leyéndose antes la anterior que por unanimidad fue aprobada. Seguidamente y a petición del interesado, se aprobó el traslado de domicilio de la casa n.º 50 de la Plaza Vieja a la de la calle del Padre Vicente Mas n.º 13, al vecino Matías Maura Verger y familia.

Acto seguido y en cumplimiento de lo dispuesto en los art.º 483 y siguientes del Estatuto Municipal, por unanimidad se acordó designar como Vocales natos de las Vecindades respectivas, después de cotizados los documentos correspondientes a los Señores siguientes:

Parte Real

D. Juan Fernando Obrador, vecino, mayor contribuyente rústico.

D. Miguel Serrera Mena, idem, rústico urbano.

D. Juan Bilibiani Paut, id. rústico fuera del termino.

.. Gabriel Miralles Paeoni, id. por contribución industrial.

.. Bartolomé Ribas Balaguer, representante de la Caja Rural.

Parte Personal

D. Gregorio Barceló Enamero, cura párroco.

.. Juan Verger Bragi, primer contribuyente por rústica.

.. Juan Oliver Sartre, id. id. Urbana.

.. Maria Pauar Valls id. id. por industrial.

Por unanimidad se acordó dar de baja en el padrón correspondiente a un carrerán propio de Bernabé Puellana Ferrer, por venta a Miguel Verger Pauar, el cual deberá

ser alta de dicho vehículo.

Se acordó el pago de una cuenta de 183'79 ptes a la Caja Nacional de Subsidio Familiar.

También se aprobó y se acordó el pago de una cuenta presentada por Gabriel Garau Pamiola imprtante a 26'00 ptes, por agencias por cuenta de este Ayuntamiento.

También se acordó el pago de 192'00 ptes a Miguel Sanjaume Baura, por veinte y dos jornales a razón de seis ptes por uno, realizado por cuenta de este Municipio.

También se acordó el pago de 192'10 ptes, a D. Gregorio Barceló Escamón, por trabajos y materiales para la biblioteca y archivos de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte horas, se levantó la sesión y certifico

P. Serrera
Antonio Languel
Antonio Lerda
Juan Llorca
Mateu Moll

En la villa de Mauguil, provincia de Barcelona, siendo las dieciocho horas del día primero de Marzo de mil novecientos veinte y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Serrera Mauguil, se reunieron los Señores Rectores de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen van anotados, al objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo la hora anunciada, se declaró abierta la sesión, leyéndose antes la anterior que por unanimidad fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de la aprobación definitiva del presupuesto correspondiente al presente ejercicio y la lectura se dio por entendida.

Igualmente se aprobó por unanimidad la dis-

tribución de fondos de los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1939.

Se aprobó una cuenta de 34'85 ptes, presentada por la telegrafía por servicios del mes de Febrero, de este Ayuntamiento y Guardia civil.

Vista la Memoria sujeta por el Secretario Interventor referente a la liquidación del presupuesto del año 1938, la cual arroja un superavit de

que unida con la existencia en caja de

forma la total suma de

Cuyo superavit de doce mil novecientos ochenta y dos pesetas cuarenta y seis centimos, de las cuales hasta la fecha no se ha habilitado ninguno, y teniendo en cuenta los servicios inaplazables de este Ayuntamiento, por unanimidad se acordó una transferencia de crédito de seis mil seiscientos ochenta y seis centimos, para atender a los pagos siguientes:

Para gasto de extrapagos proyectados por el Ayuntamiento y de inaplazable ejecución 4.500'00

Por trabajos de carpintería efectuados 661'60

Por gratificación a los que han actuado como secretarios y embalsamadores accidentales 1.400'00

Para atender a la suscripción en Memoria de los Caidos en el Mauguil de Porto Cristo 127'16

Suma total 6.688'76

Acordándose que se remita el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia para que durante el plazo de quince días pueda ser examinado el expediente que al efecto se instruye y puedan presentarse las reclamaciones que se crean pertinentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó siendo las veinte horas del citado día, y certifico.

P. Serrera
Juan Llorca

Rafael Miralles

Antonio Llanusa

Matteo Moll

Juan G. Sobat

Antonio Cerdá

En la villa de Mesutini, provincia de Baleares, siendo las dieciocho horas del día diecinueve de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron bajo la presidencia del Alcalde D. Pablo Ferrera Marras, los Regidores de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen han anotado, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber asistido número suficiente en la primera y siendo la hora anunciada se declaró la sesión abierta, leyéndose antes la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta y lectura a un escrito presentado por el Secretario accidental D. Bernardo Ribas Miralles, en el que manifiesta que por su avanzada edad y en delicado estado de salud le es permiten desempeñar por mas tiempo el cargo de Secretario accidental con que le hauro la Corporación; no obstante se ofrece a la misma para practicar los trabajos propios de la Secretaría siempre que en su salud se lo permita.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó darle las gracias por los servicios prestados y al propio tiempo concederle una gratificación de seiscientos pesetas. Se dio cuenta y lectura a un Telegrama Postal de la Comandancia Militar de Valladolid participando no procede así se abaje el sueldo de Secretario a Don Bartolomé Ferrer Serra; y en su virtud se acordó elevar una consulta al Excmo Sr. Gobernador civil de esta provincia a fin de no incurrir en responsabili-

dades, vista la discrepancia existente entre dicho escrito y el acordado anteriormente del Consejo Municipal de Desempeño y Obras Sociales del Ministerio del Interior.

Acto seguido se acordó abonar al soldado herido Guillermo Jover Tomás, el importe de los viajes que haya de realizar desde esta al Hospital Militar de Palma la curación a que está sometido. Dos viajes amuebles.

Igualmente se acordó abonar el importe de dos viajes a Palma realizados por el Sr. Alcalde por asuntos del Ayuntamiento.

También se acordó pagar la cantidad de 54'00 ptes por una comisión a los Sres. Alcalde, Jefe de Falange y Jefe de Falange Juvenil y Jefe Municipal, para asistir con el Excmo Sr. Gobernador; otros de 40'00 ptes al chofer Antonio Cerdá, por un viaje a Palma y otra comisión a D. Bartolomé Ribas Balaguer, por asuntos de combatientes; otra cuantía de 15'00 ptes a Sebastián Mora, por la falta del Puig de San Miguel año 1938.

Por último se reiteró la Corporación de la aprobación definitiva de la redacción del Padrón de Habitantes de esta villa.

Y no habiendo mas asunto de que tratar y siendo las veinte horas se levantó la sesión y certifico

P. Ferrera

Juan G. Sobat

Rafael Miralles

Antonio Llanusa

Matteo Moll

Juan G. Sobat

Antonio Cerdá

En la villa de Maccuini, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del día veinte y ocho de Marzo de mil novecientos treinta y nueve; previa y legal convocatoria y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pablo Cervera Numa, se reunieron los Sres. Regidores de este Ayuntamiento, cuyos nombres van anotados al margen, los cuales forman las dos terceras partes del total que se compone este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, y siendo la hora señalada se declaró la sesión abierta.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que, como se expresaban las papelitas de convocatoria, la sesión tenía por objeto discutir y en su caso aprobar, la transferencia de crédito objeto de esta sesión.

Vista la propuesta de transferencia de crédito para datar el Capítulo 6º artº 1º, para satisfacer trabajos de carpintería; al mismo Capítulo y artículo para gratificar a los que han actuado de Secretario y auxiliares de Secretaría respectivamente con carácter accidental, por ausencia del Secretario propietario; al Capítulo 11º artº 2º, para pago de apropiaciones y al Capítulo 18 artº Único, para atender a la supervisión para el levantamiento de un Monumento a los Caídos en Porto Cristo, que promueve el Secretario interinero y que tiene lugar el Ayuntamiento en sesión del día próximo del actual, la cual ha permanecido expuesta al público por quince días, durante los cuales no se ha presentado reclamación ni observación alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el Capítulo 15 del Presupuesto de in-

gresos y en el 19 de Gastos, aparece un sobrante de doce mil novecientos ochenta y dos pesetas cuarenta y seis céntimos, de las que perfectamente puedan destinarse las seis mil seiscientos ochenta y ocho pesetas setenta y seis céntimos, que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar la transferencia de crédito de seis mil seiscientos ochenta y ocho pesetas setenta y seis céntimos por contratación de la construcción del Capítulo 15 de Gastos, con destino a los Capítulos y Artículos de Gastos, para los fines que se indican anteriormente.

Y cumplido el objeto de esta sesión y no habiendo ningún Sr. Regidor que quiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión siendo las veinte horas del citado día y certifico.

P. Cervera

Juan Llorca

Rafael Miralles

Antón Llanusa

Juan Fiolat

Antonio Cerdà

En la villa de Maccuini, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del día primero de Abril de mil novecientos treinta y nueve, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pablo Cervera Numa, se reunieron los Señores Regidores que componen el Ayuntamiento de esta villa, cuyos nombres van anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y siendo la hora



anunciada se declaró la sesión abierta, leyéndose
antes la acta anterior que por unanimidad fue
aprobada y ratificados los acuerdos adoptados en
la sesión extraordinaria intermedia.

Seguidamente y por unanimidad fue aprobada
la distribución de fondos correspondiente a los pre-
sente mes.

Acto seguido se acordó la liquidación ven-
dida por el Apoderado Señor Rintrod corres-
pondiente al primer trimestre de 1939.

Acto seguido fueron aprobadas y se acordó el pa-
go de las cuentas siguientes: Una de 6% 90 pta pre-
sentada por Francisco Cardá Llorca por saluona
suministrada a este Ayuntamiento y otra pre-
sentada por la telegrafía de esta villa importan-
te a 37'50, por los servicios de este Ayuntamiento
y guardia civil.

Y no habiendo mas asunto de que tratar y
ningun Señor Gestor que quisiera hacer uso de
la palabra se levantó la sesión y certifico.

~~Alcaldes~~ Juan Llorca B. Llorca

Antonio Cardá y Juan Gual

Matteo Moll

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares
siendo las nueve horas del día diecisiete de
Abril de mil novecientos treinta y nueve. Año
de la Victoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Pablo Serrera Clumbar, se reunieron los señores
gestores que componen el Ayuntamiento de
esta villa, cuyos nombres van anotados al
margen al objeto de celebrar sesión extraor-
dinaria, y siendo la hora anunciada se



declaró la sesión abierta.

Seguidamente y por unanimidad se acordó
el nombramiento para Secretario Accidental de
este Ayuntamiento a favor del licenciado en
Derecho D. Juan Nadal Paut

Y no habiendo mas asunto de que tratar
y ningún Señor Gestor que quisiera hacer uso
de la palabra se levantó la sesión y certifico.

~~Alcaldes~~ Juan Llorca B. Llorca
Antonio Cardá

Juan Gual Matteo Moll

D. Juan Gual
" Juan Llorca
" Antonio Samped
" Bartolomé Samped
" Rafael Miralles
" Antonio Cardá

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares,
siendo las diecinueve horas del día diecisiete de
Abril de mil novecientos treinta y nueve. Año de
la Victoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Pablo Serrera Clumbar, se reunieron los señores
gestores que componen el Ayuntamiento de esta
villa, cuyos nombres van anotados al margen
al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera
convocatoria y siendo la hora anunciada
se declaró la sesión abierta, leyéndose antes el
acta anterior que por unanimidad fue aproba-
da y ratificado el acuerdo adoptado en la sesión
extraordinaria intermedia.

Acto seguido se acordó aprobar el traspaso de
la explotación número doscientos noventa y seis del
plano y cincuenta y cinco de la numeración acti-
al que figuraba a nombre de D^a Magdalena
Bisola Mayol a favor de D^a Francisca Mayol Cardá
viuda.

Seguidamente se aprobó y acordó el pago a Don
Miguel Vargor de una factura importante cuarenta

y dos pesetas, cuarenta céntimos importe de ceras suministradas a cuenta de este Ayuntamiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar y ningún señor Gesto que quisiera hacer uso de la palabra se levantó la sesión de que certifico.

P. Servera

Juan Lloja

B. Sampol

Antonio Cerdá

Juan G. Sabat

Antonio Sampol

Rafael Miralles

Rodriguez

Antonio Sampol
D. Juan Lloja
" Bartolomé Sampol
" Juan G. Sabat
" Mateo Moll
" Antonio Cerdá
" Rafael Miralles

En la villa Montuiri, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día tres de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, se reunieron bajo la presidencia del Alcalde D. Pablo Servera Mumar, los Gastos de este Ayuntamiento cuyos nombres van anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber asistido número suficiente en la primera, y siendo la hora anunciada se declaró la sesión abierta, leyendo antes la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido se dio lectura, por mi, el Secretario accidental, del oficio, remitido a esta Alcaldía por el Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia, en la que resuelve la consulta elevada por este Ayuntamiento a aquella Autoridad, en el sentido de que se abonen por este Ayuntamiento al Secretario propietario de este Ayuntamiento o a sus familiares, el sueldo correspondiente. Quedan entrados los señores Gestos.



Seguidamente se aprobó y acordó el pago de las cuentas siguientes: a Don Bartolomé Ribas Balaguer suma de ochenta y siete pesetas, importe de almendras, naranjas y caramelos, suministrados a este Ayuntamiento por las fiestas de semana santa; a D. Sebastián Mora, por licor para este Ayuntamiento en las antedichas fiestas, seis pesetas; otra, al mismo D. Sebastián Mora de cincuenta y siete pesetas por licor al Ayuntamiento en las mismas fiestas; otra, a D. José Lladó por trabajos de herrería realizados a cuenta de este Ayuntamiento de diez y siete pesetas veinticinco céntimos; otra de la Sr. Vda. de Miguel Monserrat, por el importe de tres comas de campaña y portes con destino al Cuartel de Milicias de esta villa, de noventa y seis pesetas, con setenta y cinco céntimos; y otra de D. Antonio Sampol y Orleona, por artículos varios suministrados a este Ayuntamiento para las fiestas de semana santa; y otra presentada por la telefonista de esta villa importante veintisiete pesetas, cincuenta y cinco céntimos por los servicios de este Ayuntamiento y Guardia Civil.

Acto seguido se acordó el pago al Sr. Alcalde de veinticuatro pesetas, por dos viajes a Palma, realizados a cuenta de este Ayuntamiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar y ningún señor Gesto que quisiera hacer uso de la palabra se levantó la sesión de que certifico.

P. Servera

B. Sampol

Juan G. Sabat

Mateo Moll

Juan Lloja

Antonio Cerdá

Rafael Miralles

Antonio Sampol

Rodriguez Sr. Rafael

D. Juan Soñias
 «Antonio Sampol
 «Juan Miralles
 «Bartolomé Sampol
 «Juan Fiolat
 «Antonio Cerdá
 «Rafael Miralles
 «Mateo Moll

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, siendo las once horas del día diecinueve de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, día de la victoria, se reunieron bajo la Presidencia del h. Alcalde D. Pablo Servera Munar los Gestores de este Ayuntamiento cuyos nombres van anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber asistido número suficiente en la primera, y siendo la hora anunciada se declaró la sesión abierta, leyendo antes la anterior que por unanimidad fué aprobada.

Vista la Memoria suscita por el Secretario-Interventor de este Ayuntamiento referente a la liquidación del presupuesto del año 1938, la cual arroja un superávit de doce mil novecientas ochenta y dos pesetas, cuarenta y seis céntimos de las cuales hasta el presente solamente se han habilitado seis mil seiscientos ochenta y ocho pesetas, setenta céntimos y teniendo en cuenta las necesidades inaplazables de este Ayuntamiento por unanimidad se acordó una transferencia de crédito de cuatro mil pesetas para atender a los pagos siguientes:

Cap. 6.º Art.º 1.º Para atender a gratificaciones a los que han actuado como Secretario y Auxiliares de Secretaria accidentalmente por ausencia del Secretario propietario 3.000,00

Cap. 13, Art.º 3.º Para sufragar los gastos para la celebración de las fiestas de la Victoria 1.000,00

Suma total 4.000,00

Acordándose que se remita el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que durante el plazo de quince días pueda ser examinado el expediente que al efecto se instruye y puedan presentarse las reclamaciones que a crean pertinentes.

Seguidamente, a propuesta del h. Alcalde Presidente y que siendo este Ayuntamiento rendir el debido homenaje de gratitud y respeto a los hijos de esta villa que ofrecieron todo en defensa de la civilización occidental, cayeron en esta Santa Cruzada por Dios y por España, se acordó por unanimidad declarar hijos predilectos de esta villa a los siguientes caídos:

Joaquín Clar Aloy
 Guillermo Fiol Marimón
 José Miralles Cerdá
 Antonio Mayol Tullana
 Antonio Cerdá Servera
 Rafael Pocoví Pocoví
 Buenaventura Valls Juster
 Juan Nicolau Rigo

Acordándose se notifique oportunamente el anterior acuerdo a los familiares de los mencionados caídos.

Acto seguido se aprobó y acordó el pago de las siguientes cuentas: una de noventa pesetas a D. José Cerdá Miralles (Administración de Rentas Públicas) para enumerar y llenar los talones de la contribución territorial; otra, de veinticuatro pesetas a D. Pedro Sampol por dos viajes a Palma para presentar los libros de los remolques de 1931 a 1934 a la revisión; otra de Gabriel Ganan Gomila de once pesetas, importe de veintidós encargos hechos por este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y ningún señor Gestor que quisiera hacer uso de la palabra se levantó la sesión de que certifico.

D. Soñias

B. Sampol

Juan Soñias

Antonio Sampol

Juan Cerdá



Juan Forbat

Antonio Cordá

Rafael Miralles

Mateo Moll

Jadredont Sri Rtat

En la villa de Montuiri, provincia de las Baleares, siendo las veinte horas del día primero de Junio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Serra Llunas los señores Gestores de este Ayuntamiento cuyos nombres van anotados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y siendo la hora anunciada se declaró la sesión abierta, leyéndose antes la acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido se acordó y aprobó el pago de las cuentas siguientes: una de cuatrocientas ochos pesetas al vecino de esta villa de Miguel Sastre importe de sesenta y ocho jornales realizados a cuenta del Ayuntamiento; otra de sesenta y cinco pesetas, cinco centimos a Don Antonio Sampol, por artículos varios suministrados al Ayuntamiento para las fiestas de la Victoria; otra de nueve pesetas a Miguel Baurá por cuatro litros de mistela para las fiestas del Puig de San Miguel; otra de trescientas pesetas a Daniel Arnan Espin por suministro de material pirotécnico para las fiestas de la Victoria; otra de ciento veinte pesetas a Mateo Sastre por enseres carretados de grava suministrados al Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y ningún señor Gestor que quisiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión de que certifico.

Porrera

B. Sampol

Juan Forbat

Antonio Sampol

Juan Forbat

Antonio Cordá

Jadredont Sri Rtat

D. Juan Forbat

D. Juan Forbat

D. Bartolomé Sampol

D. Antonio Cordá

D. Antonio Sampol

D. Mateo Moll

D. Juan Miralles

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, siendo las veintidós horas del día seis de Junio de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Serra Llunas, los señores Gestores cuyos nombres van anotados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, para la cual habian sido previa y expresamente convocados.

Acto seguido manifestó el Sr. Alcalde que el objeto de la sesión era restituir en el cargo de Secretario de este Ayuntamiento a su titular propietario D. Bartolomé Verges Serra, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la materia; y dar cuenta a la Comisión Gestora del estado del expediente instruido con fecha 17 de Octubre de 1938 por ciertas anomalías procedentes de la Depositaria de este Ayuntamiento, según se indicaba en la citula de citación entregada a los señores Gestores.

Presente en este acto el Sr. Verger, queda reintegrado en su cargo.

Acto seguido, teniendo que tratar la Comisión Gestora del expediente incochado con fecha 17 de Octubre de 1.938 y que afecta próximamente al Sr. Secretario D. Bartolomé Verger, la presidencia le rogó abandonar el Salón, lo que hizo seguidamente, pasando a ocupar el puesto de Secretario el que lo ocupaba accidentalmente en la actualidad.

Seguidamente, y habiendo el Sr. Alcalde presidente, dado cuenta del expediente anteriormente mencionado, pendiente de la declaración en el mismo del Secretario propietario D. Bartolomé Verger, la Comisión, por unanimidad, acordó proseguir el curso del expediente hasta su total resolución.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y ningún señor Gestor que quisiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión de que certifico, después de haberse reintegrado el Sr. Verger en su puesto.

Juan Torres

B. Lanyol

Ante Lanyol

Luan Mollas

Juan Góstat

Antonio Gósta

Mario Moll

Bartolomé Verger

Procurador Don Pat.

En la villa de Montuiri, provincia de Mallorca, a las veintinueve horas del día quince de ~~junio~~ de mil novecientos treinta y nueve. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Serena Munar, se reunieron los señores Gestores que componen el Ayuntamiento de esta villa, cuyos nombres van anotados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y siendo la hora anunciada se declaró la sesión abierta, leyéndose antes el acta anterior que por unanimidad fue aprobada y ratificada el acuerdo adaptado en la sesión extraordinaria intermedia. Acto seguido se acordó y aprobó el pago de las siguientes facturas: Una de D. Antonio Cerdá, por objetos varios suministrados al Ayuntamiento para las fiestas de la Victoria doscientas cuarenta y seis pesetas, cincuenta céntimos; otra de Sebastian Baurá por licores para las mencionadas fiestas once pesetas, veinte céntimos; otra de Bartolomé Pomar, también por licores con igual objeto veintidós pesetas, cincuenta céntimos; otra de Jerónimo Pocerí de treinta y tres pesetas, ochenta céntimos; otra de D. Bartolomé Sampol de sesenta pesetas, veinticinco céntimos por objetos de carpintería suministrados al Ayuntamiento; otra de Francisco Cerdá de cuarenta y tres pesetas, noventa y cinco céntimos, por objetos de ferretería para el Ayuntamiento y otra de Bartolomé Moll de ochenta y cinco pesetas, cincuenta céntimos, por licores para las fiestas de la Victoria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar que los anteriormente mencionados, y ningún señor Gestor que quisiera hacer uso de la palabra, se levantó la

sesion de que certifico.

Plenaria
Juan Llorca Antoni Llovet
B. Llovet Juan E. Sabat
Antonio Cerdà Rafael Miralles
Juan Moll
Bartolomé Berger Serra Padresort

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a las veintuna horas del día veintuno de junio de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Servera Munar los señores Gestores cuyos nombres van anotados al margen, al objeto de celebrar sesion extraordinaria en primera convocatoria para la cual habian sido previa y especialmente convocados.

Acto seguido, y habiéndose dado por el Sr. Alcalde Presidente lectura a la propuesta para la conclusion del expediente iniciado con fecha tres de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho contra D. Sebastian Baurá Moll, Don Bartolomé Berger Serra y Don Bartolomé Ribas Balaguer por la que pide la absolucion de los indicados señores y el sobreseimiento del expediente que contra los mismos se instruye, la Comision Gestora acuerda por unanimidad aceptar la propuesta presentada por el Sr. Alcalde Presidente y en su consecuencia acuerda el indicado sobreseimiento, y que se reponga, en el plazo lo mas breve posible, en su cargo de Secretario de este Ayuntamiento a su titular D. Bartolomé Berger Serra, suspendido en la actualidad de empleo, por la Alcaldia de este Ayuntamiento como consecuencia del acuerdo adoptado por unanimidad por esta Comision Gestora de fecha seis del mes en curso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y ningun señor

Gestor que quisiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesion de que certifico: Plenaria Juan Llorca

Antonio Cerdà Antoni Llovet
Rafael Miralles Juan Moll
B. Llovet Juan E. Sabat Mateo Moll
Padresort ni Actal

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a las veintuna horas del día primero de julio del año mil novecientos treinta y nueve, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pablo Servera Munar, se reunieron en sesion ordinaria de primera convocatoria, los señores Gestores que componen el Ayuntamiento de esta villa, cuyos nombres van anotados al margen, y siendo la hora anunciada se declaró abierta la sesion, leyéndose antes el acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos adoptados en la sesion extraordinaria intermedia.

Acto seguido el señor Alcalde dio cuenta de que el día 22 de junio último, habia sido repuesto en su cargo de Secretario de este Ayuntamiento el titular Don Bartolomé Berger Serra. Y la Corporacion acordó darse por enterada.

A continuacion se dio lectura a las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, desde la última sesion ordinaria, que afectan a este Ayuntamiento; acordándose por el mas exacto cumplimiento a los servicios que se interesan.

Dióse por enterada la Corporacion de haberse recibido, debidamente aprobada por el Ilmo. Sr. Administrador de Propiedades y Contribucion Territorial de esta provincia, el Apéndice al amillaramiento de la riquera rústica del corriente año.

Fue aprobado el extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión Gestora durante el mes de Junio último, acordándose se remitiesen al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, para su inserción en el Boletín Oficial y que se fije una copia en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

Se acordó la distribución de fondos para los meses de mayo, junio y julio, en una doceava parte en cada uno de los capítulos y artículos del vigente presupuesto ordinario de gastos para cada uno de los meses indicados.

Seguidamente el Secretario dió cuenta de que estaba pendiente de confección la liquidación del Presupuesto del año 1938. Y la Corporación acordó que se confeccionase dicha liquidación lo antes posible.

Iguualmente dió cuenta de que era necesario que se proceda a la confección de los Padrones de Rodaje, Tránsito de Perros, Cabras e Inquilinatos del año actual. Y la Corporación, teniendo en cuenta que es conveniente antes revisar las cuotas del Padrón de Inquilinatos, acordó designar una Comisión compuesta por los señores Lirialles, Socías y el señor Alcalde para que lleven a efecto la revisión, dando cuenta luego a la Comisión Gestora para su aprobación.

Habiendo terminado su vigencia la Ordenanza para la exacción de Conducción de Cadáveres se aprobó por unanimidad la nueva Ordenanza para la percepción de dicha tasa, redactada en iguales términos a la que regía anteriormente.

En vista de que se están terminando los libros destinados a contener las actas de las sesiones que celebra esta Comisión Gestora y el de actas de arcos, se acordó por unanimidad proceder a la adquisición de dichos libros y que se reintegren y legalicen en forma reglamentaria.

Se acordó que las sesiones ordinarias que celebra la Comisión Gestora tengan lugar en los mismos días que en la actualidad, a las veintidós horas.

A continuación se dió lectura de un escrito del Sr. Delegado

de Organizaciones Juveniles de esta villa interesando que el Ayuntamiento conceda una subvención para que algunos Flechas de esta localidad puedan asistir al campamento de verano de las playas de Magaluf. Y la Corporación después de deliberar sobre este asunto acordó por unanimidad conceder una subvención de setenta y siete pesetas para que pueda asistir un Flecha al indicado campamento.

Se aprobó la liquidación presentada por Don Domingo Riutort, apoderado de este Ayuntamiento en Palma, correspondiente al segundo trimestre del año actual, que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de 683'85 ptas. También se aprobaron todos los pagos e ingresos efectuados por dicho señor durante el indicado trimestre, que constan en la liquidación.

Se acordó satisfacer la cantidad de treinta y cuatro pesetas y treinta y cinco céntimos a la Compañía Telefónica Nacional por el abuso de los aparatos telefónicos de este Ayuntamiento y casa Cuartel de la Guardia Civil, del mes de mayo último y conferencias celebradas durante el mismo. Igualmente se acordó que se averigüe por el señor Alcalde si puede declararse oficial el aparato instalado en el Cuartel de la Guardia Civil.

A propuesta del señor Alcalde se acordó satisfacer a Don Juan Nadal Pont, la cantidad de quinientas cincuenta pesetas por el tiempo que actuó como Secretario accidental de este Ayuntamiento.

El vocal señor Socías propuso que una Comisión compuesta por varios Concejales visite a D^a Carmen Vaurell, para darle las gracias en nombre de la Corporación Municipal, por la cesión gratuita que hizo del terreno necesario para el ensanche del camino del cementerio. Fue aprobado la proposición del señor Socías y se acordó que dicha Comisión este integrada por los señores Sampol, Sampol Berda y el proponente.

Seguidamente el Concejál señor Sampol Arbua manifestó haberse enterado de que su cargo de Concejál es incompatible con el de Encargado de la Oficina Local de Colocación Obrera y por lo tanto presentaba la dimisión de su cargo de Concejál. Y la Corporación acordó dejar pendiente este asunto para su estudio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar que los anteriormente mencionados y ningún señor Sector que quisiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión, de que certifico;

B. Llongués

Juan Erbat

Mateo Moll

Juan Socías

Antoni Sampol

Rafael Miralles

Antonio Cerdà

Bartolomé Verger Serra Llin

D. Juan Socías de julio del año mil novecientos treinta y nueve, siendo las veintidos, bajo la presidencia del señor Alcalde don Pablo Serra Munnar, se reunieron los señores Sectores de este Municipio, al margen ausitados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, para la cual habían sido previa y especialmente convocados, y siendo la hora señalada el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido el propio señor Presidente manifestó que, como se expresaba en las papeletas de convocatoria la presente sesión tenía por objeto tratar y en su caso aprobar la habilitación de crédito, de la que se dio cuenta a la Comisión Gestora en la sesión celebrada el día 19 de mayo último.

Visto el expediente que al efecto se ha tramitado, el cual ha permanecido expuesto al público a efectos de reclamación durante el plazo reglamentario, sin que se haya formulado reparo ni observación alguna.

Considerando lo que manifiesta el Secretario-Interventor en la memoria que encabera el expediente, en relación al superávit del año 1938 y cantidades habilitadas hasta el presente, Considerando que en este procedimiento se han observado

las formalidades legales

La Comisión Gestora, acordó por unanimidad aprobar la habilitación de crédito en la forma siguiente:

Capítulo 6º artículo 1º: Para atender a los que han actuado como Secretarios y auxiliares de Secretaría, accidentalmente por ausencia del Secretario propietario ————— 3.000 ptas.

Capítulo 13º artículo 3º: Para sufragar los gastos para la celebración de las fiestas de la Victoria. ————— 1.000 ptas.

Este importe de la habilitación: cuatro mil pesetas.

Y cumplido el objeto de la convocatoria, se dio la sesión por terminada, de todo lo que y ser las veintitres horas, yo el Secretario certifico;

B. Llongués

Juan Erbat

Rafael Miralles

Mateo Moll

Juan Socías

Antonio Cerdà

Bartolomé Verger Serra Llin

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a las veintidós horas del día quince de julio, de mil novecientos treinta y nueve, D. Antoni Sampol bajo la presidencia del señor Alcalde don Pablo Serra Munnar, se reunieron en sesión ordinaria de primera convocatoria, los señores Sectores que componen el Ayuntamiento de esta villa, cuyos nombres van ausitados al margen, y siendo la hora señalada se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad y ratificando el acuerdo de la sesión extraordinaria intermedia.

Se dio lectura a las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de esta provincia desde la última sesión ordinaria, que afectan a este Ayuntamiento, acordándose dar el más exacto cumpli-



niento a cuantos servicios se interesan.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida, muy especialmente de la que hace referencia a las revisiones de Prórroga de incorporación a filas de 1.^a clase, en la que se señalan los días en que tiene que hacerse la entrega de los expedientes y fechas en que han de tener lugar los actos de revisión.

Se acordó designar al Vocal señor Sampol Berdà para que como representante del Ayuntamiento figure en la propuesta que ha de formularse para el nombramiento de la Junta de la Biblioteca Municipal.

Se acordó que el jornal regulador a efectos de las incidencias de quintas sea de cuatro pesetas y cincuenta céntimos.

En relación a la dimisión por incompatibilidad presentada por el Vocal señor Sampol Aboua, que consta en la sesión anterior, se acordó tener por presentada dicha dimisión y que se comunique al Excmo. señor Gobernador civil para su resolución.

A propuesta del señor Alcalde se acordó por unanimidad que mientras se resuelve por el Excmo. señor Gobernador civil, sobre la dimisión del cargo de Vocal de la Comisión Gestora a que se ha hecho mención, se acordó que ejerza las funciones de Sindico el Vocal señor Miralles Jordà.

Acto seguido se aprobaron las siguientes cuentas:

Una de la Imprenta Vich de Lérida sus facturas de impresos n.^{os} 12026 y 12092, servidos a este Ayuntamiento, treinta y cuatro pesetas y diez céntimos. Otra de la misma casa, también de impresos, según factura n.^o 12463, veintinueve pesetas y quince céntimos; de la Imprenta Rosello de Perreiras, una de doscientos cincuenta y ocho pesetas y cuarenta céntimos por impresos y material de escritorio; de la Imprenta Miguel Durán de Lérida, por igual concepto otra de cincuenta y tres pesetas y quince céntimos. Con cargo al capítulo 18 artículo único se acordó satisfacer a la Comisión Provincial de Subsidio al combatiente por impresos suministrados a la Comisión Local de esta villa, según facturas n.^{os} 1 y 3, cincuenta y tres pesetas y cincuenta y cinco céntimos. Con cargo al

mismo capítulo y artículo se acordó satisfacer al soldado herido Guillermo Jauer Comas, por los gastos de 37 viajes realizados a Sabadell para asistir al reconocimiento en el Hospital Militar, en virtud de acuerdo adoptado por esta Comisión Gestora del día 17 de marzo último, noventa y nueve pesetas.

Estudiada una Circular del Fiscal Superior de la Vincena, del día 30 de junio último dando normas para la tramitación de la Cédula de Habitabilidad, se acordó que se adquirieran las fichas e impresos necesarios para el más exacto cumplimiento de este servicio.

A continuación, examinados los expedientes de revisión de prórrogas de 1.^a clase de los nros n.^{os} 5, 6 y 7 del recemplare de 1936 Pedro Berdà Poveri, Bartolomé Garcías Fiol y Juan Manera Alcover, se acordó hacer constar que dichos nros siguen en la misma situación sin haber variado sus circunstancias respecto al año de su recemplare. E en relación al nro n.^o 21 Juan Verd Mas, se acordó declararle con derecho a prórroga de incorporación a filas de 1.^a clase, como padre, digo, como hijo único de padre sobre sexagenario.

Seguidamente se acordó celebrar las fiestas del día 18 de Julio, aniversario del Armaamiento Nacional. Por la mañana, patrocinadas por el Ayuntamiento tendrán lugar solennnes funerales en sufragio de las almas de los hijos de esta villa que murieron en esta Santa Cruzada y acto seguido se efectuará la bendición de las Cruz de los Caídos. A dichos actos religiosos serán invitadas particularmente las familias residentes en esta villa de aquellos que ofrendaron su vida en defensa de la Patria.

E un habiendo más asuntos de que tratar que los anteriormente mencionados y ningún señor Vocal que quisiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión de todo lo que y ser las veintitres horas y el Secretario certifico; *Despacha*

Juan Gualat

Antonio Cercà

Antoni Tàngul

B. Tàngul

Juan Gualat

Matteo Cluella

Rafael Miralles

Bartolomé Vico Serra Llo

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a las veintidos horas del día primero de Agosto del año mil novecientos treinta y nueve, bajo la presidencia del señor Alcalde don Pablo Servera Munar, se reunieron en sesión ordinaria de primera convocatoria, los señores señores que componen el Ayuntamiento de esta villa, al margen anotados, y siendo la hora señalada se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio lectura a una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil, manifestando que la dimisión del cargo de Vocal de la Comisión Gestora debe ser presentada ante el Gobierno Civil y por lo tanto el señor Sampol debería continuar siendo Vocal de esta Comisión Gestora hasta que se cumpla este trámite y el Gobierno Civil acepte la renuncia, si lo estima pertinente. Y la Corporación, teniendo en cuenta lo expuesto, acordó que el señor Sampol vuelva a ejercer las funciones de síndico, cesando el señor Miralles Jordá.

Se dio cuenta de una comunicación del señor Presidente del Colegio Oficial de Secretarios de Baleares, acompañando una carta del abogado don José M.^o Corrado, el cual ofrece los servicios de una asesoría que ha abierto en Palma, mediante el pago por el Ayuntamiento de una pequeña cantidad. El señor Presidente del Colegio de Secretarios manifiesta en su comunicación que considera plausibles los propósitos que animan al Sr. Corrado y estima que la aceptación de sus servicios ha de ser conveniente a los intereses municipales.

Discutido este asunto y pasado a votación se acordó:

1.^o Comunicar al señor Presidente del Colegio de Secretarios de Baleares y al interesado que la Corporación Municipal ha visto con satisfacción el proyecto de agrupar a los Ayuntamientos de esta provincia bajo una misma asesoría, y

2.^o En vista de que no existe consignación en el presupuesto del presente ejercicio tomar en consideración el ofrecimiento, que se tendrá en cuenta cuando se confeccione el

presupuesto del año 1940, dejando para entonces la adopción del acuerdo relativo al nombramiento del abogado asesor que se pretenda.

Se acordó la remisión a la Jefatura de Obras de esta provincia de una instancia formulada por el vecino de esta villa José María Oliver, que solicita autorización para efectuar obras en una finca de su propiedad lindante con la carretera de Sinen a los Baños de San Juan de Campos.

Fue aprobado por unanimidad el extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión Gestora, durante el mes de Julio último, acordándose que se remita una copia al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y que se fije en el tablon de anuncios de esta Casa Consistorial.

A continuación se aprobaron las siguientes cuentas:

a la Admón. del periódico *Palange*, la suscripción de enero a marzo de este año, ocho pesetas y veinticinco céntimos; a Guillermo Jover Roman, en virtud del acuerdo adoptado por esta Corporación el día 17 de marzo último, por viajes realizados a Palma para asistir a reconocimiento en el Hospital Militar, ochenta y una pesetas; a Miguel Mayol Mayol, por jornales invertidos en cobrar la argamasa en la pared del camino del cementerio, ciento cincuenta y dos pesetas y once céntimos; al mismo por los materiales invertidos en dicha pared, noventa y siete pesetas y cincuenta y cinco céntimos; a la Compañía Gas y Electricidad por el fluido para el alumbrado público, Comandancia Militar y Cuartel de la Guardia Civil, del mes de marzo, cien pesetas y setenta y cinco céntimos; a la misma Compañía por igual concepto del mes de junio, cincuenta y ocho pesetas y noventa céntimos; a Antonio Barali Mora, por 22 jornales invertidos en la construcción de la pared del camino del cementerio, ciento sesenta y cinco pesetas; a la Caja de Pensiones por el retiro obrero obligatorio de los empleados de este Ayuntamiento del primer semestre del año actual, noventa pesetas; a la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca por gasto de envío a Palma de artículos a Auxilio Social, cinco pesetas diez céntimos.

a Miguel Mayol Mayol, por jornales y materiales invertidos en el Local de la Cruz de los caídos de esta villa y cubrir la fachada de la iglesia para poner los nombres de los caídos de esta villa en esta Cruzada, trescientas sesenta y seis pesetas y cuarenta centimos, que se satisfarán con cargo al Capítulo 18 artículo único; a Pedro Miralles Berda por los trabajos de pintar los nombres de los Caídos de esta villa en la fachada de la iglesia, cuarenta y cinco pesetas y cincuenta centimos que tambien se satisfarán con cargo a igual Capítulo y artículo; a Bartolomé Vaquer Gomila por un viaje a Palma de su camion, para traer la Cruz de los caídos y uno a Pina para traer las piedras para el local, cincuenta pesetas, tambien con cargo al mismo Capítulo y artículo; con igual aplicacion al escultor de Palma don Sebastian Alcover, por grabar en una lápida la inscripcion "a los caídos por Dios y por la Patria" y gastos de viaje, treinta pesetas y cuarenta y cinco centimos; a la Imprenta Vich de Jaca por impress corridos segun factura n° 12357, quince pesetas y treinta y cinco centimos; a la Casa Malouira de Palma por el arreglo de la maquina de sumar, catorce pesetas; a Gabriel Sarau Gomila, por anticipos para 35 listas de embarque, dos pesetas y cincuenta centimos; a Jose Llado por trabajos de Herreria para obras Publicas, treinta y siete pesetas y cinco centimos; a la Compania Telefonica Nacional por el servicio urbano e interurbano del mes de Junio a cargo del Ayuntamiento, treinta y dos pesetas y ochenta y cinco centimos; a Jaime Nicolson Servera por ochenta y tres jornales y un tercio de jornal invertidos en la prestacion, digo, en la direccion de la prestacion personal que han realizado los vecinos de esta villa durante el presente año, quinientas pesetas; al señor Alcalde don Pablo Servera Munar, por los gastos de tres viajes realizados a Palma para asuntos municipales, treinta y seis pesetas; al Secretario don Bartolomé Vierge Serra por los gastos de un viaje a Palma para asuntos de quintas, doce pesetas; al oficial sache don Gabriel Gomila, por un viaje

a Palma por igual concepto, doce pesetas y a la Compania Telefonica Nacional de España por los servicios urbanos del mes de Abril e interurbanos de Abril y Mayo, treinta y cuatro pesetas y noventa centimos. Igualmente se aprobo una cuenta de ciento sesenta y cinco pesetas por la cuota del Retiro Obrero obligatorio correspondiente a los empleados de este Ayuntamiento, del año 1938, que será satisfecha a la Caja de Pensiones para la Vejez, tan pronto como se disponga de la consignacion necesaria para ello.

Seguidamente el señor Alcalde manifestó que de la consignacion que el Ayuntamiento le abona como gastos de representacion el habia satisfecho el importe de la cruz que se ha colocado en el monumento levantado en la Plaza de España de esta villa en memoria de los Caídos en esta Cruzada y la cede al pueblo de Montuiri como obsequio a quienes ofrendaron su vida por la Patria.

Y por unanimidad se acordó hacer constar en acta la satisfaccion con que la Corporacion Municipal ha visto la delicada atencion que ha tenido el señor Alcalde.

A propuesta del señor Presidente se acordó nombrar una Comision integrada por los Vocales señores Sampol Arbona, Socias, Miralles Riera y Berda para que organicen las fiestas patronales de San Bartolomé.

Se acordó la distribucion de fondos para el presente mes en una doceava parte en cada uno de los capitulos y artículos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Se dió cuenta de que la Ordenanza para la exaccion de la tasa por el servicio de Conduccion de Cadáveres al cementerio habia permanecido expuesta al publico a efectos de reclamacion durante el plazo reglamentario, sin que se haya formulado reparos ni observacion alguna. Y se acordó que dicha Ordenanza se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para su superior aprobacion.

Y no habiendo más asuntos de que tratar que los anteriormente mencionados y ningun señor Vocal que

Bastoni' Vinger Serra Luis

Dada cuenta de una instancia formulada por el moro Miguel Buenasar Garau, del reclutaro de 1941 el cual solicita que se le inscriba el oportuno expediente con sujeción a lo dispuesto en los artículos 276 y 293 de la Ley de 27 de febrero de 1935 para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército en razón a ser desconocido el paradero de su padre desde hace mas de diez años y una vez practicadas las formalidades que determina el parrafo 1º del artículo 293 mencionado, sin que nadie manifestara

~~B. Lugo~~
Rafael Miralles

Antonio Cerdà

Juan Soler

Juan Eribat

Antoni Sanyol

Bartolome Verger Serra

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a primero de
Dtes. Asistentes. Septiembre del año mil novecientos treinta y nueve, siendo las veintidós
d. Juan Soler horas, bajo la presidencia de don Pablo Servera Munar, se reunieron
Bartolome Sanyol en sesión ordinaria de primera convocatoria, los señores Gestores que
Rafael Miralles componen este Ayuntamiento, al margen anastados, y siendo la hora
Juan Eribat señalada se declaró abierta la sesión, mediante lectura del acta
Juan Miralles de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.
Antonio Sanyol Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida y a las
disposiciones publicadas en el B.O. de la provincia, desde la última
sesión ordinaria, acordándose dar el más exacto cumplimiento a
cuantos servicios se interesan.

Se dio cuenta de que el Padrón de Inquilinato, Poblaje y Tran-
sito de Animales por la Vía Pública, formado para el corriente año
había permanecido expuesto al público a efectos de reclamación duran-
te el plazo reglamentario, sin que se haya formulado reparo ni ob-
servación alguna. Y la corporación acordó por unanimidad apro-
bar definitivamente dicho Padrón y que se proceda a su cobranza
en período voluntario.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes, en una
tercera parte en cada uno de los capítulos y artículos del vigente
presupuesto ordinario de gastos.

Fue designado el vocal don Rafael Miralles Jordà para que
en representación del Ayuntamiento forme parte de la Junta
Municipal de Educación Primaria.

Fue aprobado el extracto de los acuerdos adoptados durante el
mes de Agosto por esta Comisión Gestora.

Acto seguido se aprobaron las siguientes cuentas:
de la Compañía Telefónica Nacional de España por los servicios
urbano e interurbano a cargo de este Ayuntamiento, del mes de Julio
del año actual, treinta y cinco pesetas y noventa y cinco centimos;
al Ayuntamiento de Llubí por la parte que ha de satisfacer esta Cor-
poración Municipal para la pensión de jubilación a don Bartolome
Castell Estor, del segundo semestre del año actual, doscientos veintiocho
pesetas y veintiocho centimos; al Ayuntamiento de Binissalem por
la pensión de jubilación de don Bernardo Ribas del año actual,
trescientas noventa y dos pesetas y setenta y cinco centimos; a la Cia.
Gas y Electricidad por el fluido eléctrico para el alumbrado público
y cuartos de la Guardia Civil del mes de Julio último, sesenta y
cinco pesetas y setenta y cinco centimos; a la Admon. del periódico
Falange la suscripción de los meses de abril a Julio de corriente
año, diez pesetas y noventa y cinco centimos; a Gabriel Garau
Gomila por cuarenta y ocho lámparas servidas al Ayuntamiento
para el alumbrado público, noventa y seis pesetas; a la Casa Guades
de Palma por cinco lámparas para el alumbrado público, ciento
ochenta pesetas; a don Rosa Benmaras de Palma por papel de
pagos al Estado, servido al Ayuntamiento para el reintegro del
libro de Actas y Actas de Arques, ciento ochenta y nueve pesetas;
al Secretario don Bartolome Verger Serra por los gastos de tres
viajes a Palma para asuntos de quintas, treinta y seis pesetas;
al Oficial sache don Gabriel Gomila Pico, por los gastos de un
viaje a Palma, para asuntos de quintas, doce pesetas; al
señor Alcalde don Pablo Servera Munar por los gastos de cuatro
viajes también a Palma para asuntos del Ayuntamiento,
cuarenta y ocho pesetas y al depositario don Bartolome Ribas
Balaguer por los gastos hechos con motivo de las fiestas Patronales
de San Bartolome, del año actual, mil doscientas noventa y dos
pesetas y veinticinco centimos.

Se acordó remitir al Ilmo. Señor Ingeniero Jefe de Obras
Públicas de esta provincia una instancia que ha elevado el
vecino de esta villa Pedro Mayol Miralles, en suplica de que se

de que se le conceda autorizacion para efectuar obras
en una finca lindante con la carretera de Palma a
Manacor, en el kilómetro 29 hectómetro 9.

Despues habiendo más asuntos de que tratar que los
anteriormente mencionados y ningun señor Vocal que
quisiera hacer uso de la palabra, se levanto la sesion
de todo lo que y ser las veintitres horas, yo el secretario
certifico;

Juan Goria

Alcaldesa

B. Llorens

Ante Llorens

Llorens

Rafael Miralles

Juan Fiolat

Bartholomei Verger Llorens



